



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

57^a sesión plenaria

Lunes 25 de noviembre de 2013, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 36 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/68/35)

Informe del Secretario General (A/68/363)

Proyectos de resolución (A/68/L.12, A/68/L.13, A/68/L.14 y A/68/L.15)

El Presidente (*habla en inglés*): Al iniciar el examen del tema del programa de esta tarde, quisiera reafirmar un consenso incontestable: la creación de un Estado palestino independiente que coexista al lado del Estado de Israel, dentro de fronteras seguras y mutuamente reconocidas. Recientemente, en la resolución 67/19 por la que se concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, se reafirmó sólidamente esta solución universalmente aceptada.

He tomado nota de la considerable actividad diplomática que se ha desplegado para lograr la reanudación de las paralizadas negociaciones entre ambas partes. Ha habido ciertos avances en cuestiones de fondo, lo cual me complace. No obstante, al mismo tiempo, se han tomado medidas que claramente no ayudan en nada y son incluso perjudiciales para las posibilidades de hallar el tipo de solución por el que aboga la Asamblea General. En la actualidad, el avance de las negociaciones está en

peligro y nadie de la inmensa mayoría de defensores de la paz y la estabilidad en la región desea contemplar las posibles consecuencias de tal situación.

La atención de la comunidad internacional se concentra ahora en un nuevo paradigma destinado a mejorar la calidad de la vida de los seres humanos después de 2015. En el centro de la agenda para el desarrollo después de 2015 se encuentra la preocupación por las personas, independientemente de su raza, religión o situación económica, una preocupación por “la dignidad y el valor de la persona humana”, en palabras contenidas en la Carta de las Naciones Unidas.

Es sumamente lamentable que, en un momento como éste, el pueblo de Palestina se encuentre atrapado en una batalla histórica por el propio espacio físico que desde hace mucho tiempo llaman su hogar. Dicho espacio es una condición necesaria para satisfacer sus aspiraciones básicas actuales: vivir en condiciones de seguridad, libertad, honor y dignidad. La dignidad humana no puede compartimentarse. La profanación de la humanidad, ya sea en la Ribera Occidental, en Gaza, en Siria o en cualquier otro lugar, es la profanación de la humanidad en todo el mundo y eso debería preocupar a todas las personas.

En mi intervención ante la Asamblea General el 14 de junio (véase A/67/PV.87), informé a los Estados Miembros de que mi prioridad para el sexagésimo octavo período de sesiones era “La agenda para el desarrollo después de 2015: preparando el terreno”. En esas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



observaciones, señalé mi intención de celebrar una serie de debates temáticos, uno de ellos sobre la forma de asegurar sociedades estables y pacíficas. Dicha actividad tiene la finalidad de alimentar la articulación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que es una agenda para todos los pueblos, países y regiones, incluido el Oriente Medio. Lamentablemente, la región parece ser una región donde el sueño de lograr la paz y la estabilidad enfrenta sus mayores desafíos, por motivos tanto internos como externos. A ese respecto, vienen enseguida a la mente los disturbios políticos y sociales que se han producido en varios países durante estos últimos años.

Es por esa razón que acojo con agrado el acuerdo con un plazo limitado que el Grupo de los 5+1 y el Irán anunciaron recientemente sobre el programa nuclear de este último. Las negociaciones que precedieron al anuncio del acuerdo comenzaron con un peligroso aumento de las sospechas relacionadas con la naturaleza del programa nuclear del Irán. Creo y confío en que el acuerdo de este fin de semana representará un paso hacia la disipación de esas tensiones y sospechas. Por consiguiente, confío en que cuando miremos hacia el futuro, el recuerdo de los errores del pasado, ya sea de hecho o de palabra, no enturbie indebidamente la percepción de las intenciones del presente.

Espero con interés la aplicación oportuna y de buena fe de lo estipulado en dicho instrumento, como contribución a la consolidación de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Espero que esa aplicación nos guíe en el camino que lleva de la confrontación al diálogo, un diálogo que tiene la finalidad de fortalecer la paz, la seguridad y el bienestar de los pueblos y entre estos. Porque es mediante el diálogo que podemos comprender mejor los miedos y las suspicacias de los demás. Es mediante el diálogo que mostramos que somos tan conscientes de las heridas de los demás como de las nuestras. Es mediante el diálogo que fomentamos el espíritu de confianza que por sí solo puede sostener y reforzar nuestras decisiones. Y es mediante el diálogo que hallaremos el camino hacia un acuerdo justo, duradero y mutuamente satisfactorio entre los Estados independientes de Israel y Palestina y hacia un Oriente Medio estable y pacífico en general.

Tiene ahora la palabra el Embajador del Senegal, Excmo. Sr. Abdou Salam Diallo, en su calidad de Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, para presentar los proyectos de resolución A/68/L.12, A/68/L.13, A/68/L.14 y A/68/L.15.

Sr. Diallo (Senegal), Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo

Palestino (*habla en francés*): Ante todo, quiero dar las gracias a todas las delegaciones y a usted personalmente, Sr. Presidente, por su activa participación en la sesión especial de esta mañana dedicada al Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Hace 66 años, la Asamblea General reconoció solemnemente dos Estados, uno de los cuales vio efectivamente la luz; pero hemos tenido que esperar hasta el 29 de noviembre de 2012 para que la Asamblea General se digne al fin conceder a Palestina la condición de Estado observador. Nuestro Comité ha respaldado firmemente esa decisión, que, a nuestro juicio, debía ayudar a revitalizar el proceso de paz. Esa opinión se ha visto confirmada por los hechos, lo que nos hace pensar que estamos en el camino correcto, como lo ha ilustrado simbólicamente la primera votación del Estado de Palestina en la Asamblea General el pasado lunes 18 de noviembre (véase A/68/PV.53). Nuestro deseo más ferviente es acoger en el seno de las Naciones Unidas el año próximo al Presidente Mahmoud Abbas como dirigente de un Estado Miembro soberano e independiente.

Las distintas partes, cuyo tenaz empeño permitió que el proceso de paz avanzara, merecen nuestra más sincera felicitación, en concreto, los Estados Unidos de América, la Liga de los Estados Árabes, Jordania, la Unión Europea, el Cuarteto y el Secretario General. Sin embargo, hay indicios preocupantes de que el proceso atraviesa una profunda crisis de confianza, sobre todo debido a la aceleración de las actividades ilegales de asentamiento, lo que ha provocado la retirada del equipo negociador de Palestina en señal de protesta.

Consideramos que la Asamblea General, garante de la legitimidad internacional, deberá desempeñar un papel importante a lo largo del año decisivo que se aproxima, a fin de mantener la integridad del proceso. Los cuatro proyectos de resolución que ahora deseo presentar a la Asamblea en relación con el presente tema del programa reflejan nuestras ideas a ese respecto.

Durante este último año, nuestro Comité ha redoblado sus esfuerzos para aprovechar el impulso generado por la resolución 67/19. Hemos analizado todas las incidencias de la nueva realidad política resultante de la creación de un Estado bajo ocupación que, en nuestra opinión, abre nuevas posibilidades.

Los tres primeros proyectos de resolución están relacionados con la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, de la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos y del Programa especial de

información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública. En ellos se reafirman los importantes mandatos que la Asamblea General ha confiado a esas entidades. Como en el pasado, el Comité tiene la intención de velar por que los recursos de que dispone se utilicen de manera óptima. Dichos proyectos de resolución han sido objeto de extensas consultas con los grupos regionales y han sido aprobados por el Comité. Se han distribuido como documentos A/68/L.12, A/68/L.13 y A/68/L.14, que los miembros tienen ante sí. Contienen algunos elementos nuevos que voy a repasar.

A lo largo de los años, las Naciones Unidas han proclamado años internacionales dedicados a la sensibilización sobre una variedad de cuestiones de especial importancia para la comunidad internacional. Sin embargo, nunca ha habido un año consagrado a la cuestión de Palestina, una cuestión que figura en el programa de las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo y que aún no se resuelto a pesar de los esfuerzos desplegados a lo largo de los años. Nuestro Comité desea corregir ese desequilibrio histórico, razón por la cual en el proyecto de resolución A/68/L.12 se propone que la Asamblea General proclame el año 2014 como Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y se pide al Comité que organice actividades en cooperación con los gobiernos, las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil.

Hemos escogido el año 2014 para atraer la atención de la comunidad internacional sobre esta cuestión y darle la posibilidad de contribuir al proceso de paz actualmente en curso. Con un espíritu de disciplina presupuestaria y plenamente conscientes de las limitaciones financieras que enfrentan las Naciones Unidas, cabe señalar que no solicitaremos recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario. Pediremos a todos los defensores de la causa palestina que contribuyan generosamente a esta iniciativa mediante fondos extrapresupuestarios.

Cabe recordar que los años internacionales no conciernen únicamente a las Naciones Unidas. Los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil suelen ocuparse de la organización de gran parte de las actividades relacionadas con los años internacionales, por ejemplo, conferencias, foros, campamentos juveniles, exposiciones, competiciones, exposiciones informativas, encuentros, peticiones, conciertos, proyecciones de películas, talleres, festivales y mucho más. Invitaremos a los miembros a que compartan sus ideas en los próximos meses a fin de modelar y coordinar esta vasta tarea. Animo a los Estados miembros a patrocinar estos proyectos de resolución.

El cuarto proyecto de resolución, A/68/L.15, se titula “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”. En él se reafirma la posición de la Asamblea General con respecto a los elementos esenciales de tal arreglo y se hace referencia a lo acontecido este año. En dicho proyecto de resolución se acoge con beneplácito la reanudación de las negociaciones entre Israel y Palestina con miras a resolver todas las cuestiones fundamentales relativas al estatuto definitivo y concertar un acuerdo de paz definitivo en el plazo de nueve meses fijado. También se alienta a todos los Estados y las organizaciones internacionales a que sigan promoviendo activamente políticas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular con respecto a los asentamientos.

Espero que esas disposiciones, al igual que todas las demás contenidas en los proyectos de texto, reciban el firme apoyo de la Asamblea. Los cuatro proyectos de resolución que acabo de presentar describen las posiciones, los mandatos y los programas que revisten una importancia especial, sobre todo en la coyuntura crucial actual. Nuestro Comité se ha comprometido plenamente con la causa de la paz israelo-palestina. Un voto a favor de estos cuatro proyectos de resolución sería, sin duda, un voto a favor de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Embajador de Malta, Excmo. Sr. Christopher Grima, Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, para presentar el informe del Comité.

Sr. Grima (Malta), Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (*habla en inglés*): Es para mí un honor, en mi calidad de Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité, que figura en el documento A/68/35. Permítaseme resumir cada capítulo del informe.

Tras la introducción, en los capítulos II y III del informe se detallan el mandato confiado por la Asamblea General al Comité y la organización de los trabajos del Comité durante el año. En el capítulo IV, se examina la situación relativa a la cuestión de Palestina, de acuerdo con el seguimiento realizado por el Comité, y se incluye un detallado resumen fáctico de los sucesos que se produjeron en el período que abarca el informe, el cual concluyó el 6 de octubre de 2013. Los sucesos más recientes se reflejarán en el próximo informe.

En el capítulo V, se describen las medidas adoptadas por el Comité, como la participación del Presidente

del Comité en los debates de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, las declaraciones emitidas por el Comité y su Oficina y el constante diálogo sostenido entre el Comité y miembros de organizaciones intergubernamentales. Este capítulo también se refiere a las diferentes reuniones y conferencias internacionales organizadas por el Comité así como a otras actividades para las que se ha conferido un mandato y que la División de los Derechos de los Palestinos lleva a cabo.

En el capítulo VI se proporciona una perspectiva general de la labor realizada a lo largo del año por el Departamento de Información Pública, de conformidad con la resolución 67/22, de 30 de noviembre de 2012.

En el último capítulo del informe figuran las conclusiones y recomendaciones del Comité, en las que el Comité reitera su punto de vista de que la admisión de Palestina como Estado miembro no observador por la Asamblea General (véase resolución 67/19) constituyó un importante paso hacia delante en el logro de una solución de dos Estados. Esto otorgó un nuevo sentido de urgencia a la reanudación del proceso de paz y se proporcionó al Estado de Palestina importantes derechos adicionales para que se adhiriera a los marcos jurídicos internacionales y contribuyera a la labor del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El Comité insta a todos los Estados Miembros a que otorguen su pleno reconocimiento diplomático al Estado de Palestina y pide al Consejo de Seguridad que reexamine la cuestión de la admisión de Palestina en las Naciones Unidas como miembro de pleno derecho.

A la vez que acoge con agrado la reanudación de las negociaciones directas israelo-palestinas, el Comité pide la participación y el apoyo constantes de la comunidad internacional, incluida la revitalización del Cuarteto, que es vital para garantizar que las partes negocien de buena fe, cumplan sus compromisos y se abstengan de tomar medidas que puedan poner en peligro las negociaciones. La actual iniciativa diplomática podría representar la oportunidad definitiva para lograr una solución negociada de dos Estados. A ese respecto, el Comité expresa su preocupación por las actividades de asentamiento de Israel, que amenazan con hacer descarrilar las negociaciones. El Comité acoge con agrado las directrices recientemente aprobadas por la Unión Europea, por las que se prohíbe la financiación de instituciones de la Unión Europea a entidades israelíes envueltas en los asentamientos, como primer paso para cumplir las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, y pide que se sigan adoptando medidas internacionales en contra de los asentamientos.

El Comité condena todos los ataques realizados contra los civiles e insta a las partes a que respeten las disposiciones del acuerdo de alto el fuego sobre Gaza. Insta al Consejo de Seguridad y a las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra a que actúen urgentemente para que se respete el derecho internacional humanitario y se garantice la protección de los civiles.

El Comité subraya igualmente la importancia de la unidad de los palestinos bajo el liderazgo del Presidente Mahmoud Abbas a fin de garantizar una paz amplia. Expresa su preocupación por el hecho de que los logros conseguidos para la creación de un Estado palestino y la reforma ahora se encuentren en peligro debido a la crónica crisis financiera, y exhorta a los donantes a que cumplan sus compromisos previos y presten la ayuda adicional necesaria para impedir un mayor deterioro de la situación.

El Comité sugiere que su programa de reuniones y conferencias internacionales en 2014 tenga como objetivo ampliar el apoyo internacional para lograr los derechos inalienables del pueblo palestino y la creación de un entorno favorable al éxito de la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto permanente.

El Comité hará un escrutinio internacional más intenso sobre la evolución en el terreno, en especial sobre las actividades de asentamiento, y hará hincapié en la responsabilidad y promoverá la adopción de medidas por la comunidad internacional con vistas a poner fin a todas las políticas y prácticas ilícitas israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El Comité examinará igualmente las implicaciones jurídicas del nuevo estatuto internacional del Estado de Palestina y seguirá señalando a la atención las penurias de los presos políticos palestinos en cárceles israelíes, e instará a que se busque la manera de eliminar esas penurias.

El Comité seguirá alentando a los asociados de la sociedad civil a que cooperen con los gobiernos nacionales, los parlamentarios y demás instituciones a fin de lograr un respaldo pleno a la labor de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina. Expresa la esperanza de que el Grupo de Trabajo revitalizado contribuya a formar asociaciones más sólidas con la sociedad civil. Asimismo, alienta a sus miembros y observadores a que movilicen sus sociedades civiles respectivas a nivel nacional, en especial a los jóvenes, y a que establezcan comités de solidaridad con el Estado de Palestina.

El Comité se pondrá en contacto con todos los grupos regionales en las Naciones Unidas a fin de ampliar la composición de sus miembros. Trabajarán activamente

para organizar en diversos foros de las Naciones Unidas más debates temáticos sobre la cuestión de Palestina. El Comité exhorta a la Asamblea General a que proclame un año internacional de solidaridad con el pueblo palestino.

El Comité pide a la División de los Derechos de los Palestinos, órgano de la Secretaría, que prosiga su apoyo sustantivo y el apoyo administrativo de la Secretaría, así como el programa de investigación, supervisión y publicaciones y demás actividades de información en apoyo a la estrategia de comunicación del Comité. El Comité alienta a los miembros y observadores que aporten contribuciones voluntarias de acuerdo con su capacidad a fin de dar al programa un sólido fundamento económico.

Por último, el Comité reitera su punto de vista de que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha hecho una contribución importante al informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones de interés, y pide que el programa continúe.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza de que el informe que acabo de presentar sea útil para la Asamblea General en sus deliberaciones sobre la cuestión palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Tengo el un honor de dirigirme a la Asamblea General en este importante debate en nombre del Estado de Palestina. En el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino reafirmo la gratitud del pueblo y el Gobierno palestinos por las conmovedoras expresiones de solidaridad recibidas de todo el mundo, especialmente las que se transmitieron hoy en esta sesión conmemorativa, con la participación del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Expresamos nuestro agradecimiento al Presidente del Comité, Embajador Diallo del Senegal, por presidir esta sesión especial y por su declaración y presentación de hoy de los proyectos de resolución sobre la cuestión de Palestina. Asimismo, expresamos nuestra gratitud al Relator del Comité, Embajador Grima de Malta, por haber presentado el informe del Comité (A/68/35), y a los demás miembros de la mesa, incluidos los Embajadores del Afganistán, Cuba, Indonesia, Namibia y Nicaragua, así como a todos los miembros y observadores del Comité por su apoyo como cuestión de principio a la justa

causa de Palestina. Asimismo, encomio los esfuerzos desplegados por la División de los Derechos de los Palestinos y el programa especial de información.

Doy las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/68/363) y por sus esfuerzos incansables. Quisiera expresar nuestra gratitud por el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas presta al noble objetivo de la paz y por los esfuerzos del Representante Personal del Secretario General, Robert Serry, de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, del Departamento de Asuntos Políticos, y de todos los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno que ayudan al pueblo palestino, entre otros el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa Mundial de Alimentos, ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Deseamos manifestar además nuestro aprecio por el compromiso alcanzado en el primer Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que atañe al Estado de Palestina, el cual está destinado a mejorar el apoyo al desarrollo y la asistencia al pueblo palestino, y a fortalecer la capacidad institucional de conformidad con las prioridades nacionales. Sin duda, el apoyo internacional, político, humanitario, financiero y moral a lo largo de decenios ha ayudado al sostenimiento del pueblo palestino y al fortalecimiento de su capacidad de recuperación en momentos en que los palestinos se enfrentaban a innumerables desafíos y muchos se encontraban en el exilio y bajo ocupación mientras esperaban que sus derechos humanos inalienables, la justicia y la paz se hicieran realidad. Agradecemos el apoyo, pero a su vez pedimos encarecidamente a la comunidad internacional que siga haciendo todo lo posible, de conformidad con las resoluciones pertinentes, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, para reparar la injusticia que lleva sufriendo el pueblo palestino desde ya hace demasiado tiempo.

Nuestro llamamiento a la comunidad internacional está directamente relacionado con la inquebrantable responsabilidad de las Naciones Unidas con la cuestión de Palestina hasta su solución. Esta responsabilidad ha sido refrendada por la comunidad internacional de diversas maneras. No obstante, el avance político sigue

sin concretarse debido a que Israel menoscaba flagrantemente las resoluciones y la autoridad de las Naciones Unidas, y también a la falta de voluntad política caracterizada por la parálisis del Consejo de Seguridad, que ha impedido la rendición de cuentas por parte de Israel, la aplicación de las resoluciones pertinentes y el logro del progreso en la búsqueda de la paz.

No obstante, la Asamblea General sigue cumpliendo con sus responsabilidades. Durante el último debate sobre la cuestión de Palestina, celebrado el 29 de noviembre de 2012, la Asamblea adoptó la valiente e histórica decisión de otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Con la aprobación de la resolución 67/19 —que fue plenamente coherente con el derecho a la libre determinación consagrado en la Carta y las resoluciones pertinentes, desde las resoluciones 181 (II), 194 (III), y la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, hasta el día de hoy— se marcó otro hito en el largo camino del pueblo palestino hacia la libertad y la realización de sus derechos inalienables y de sus legítimas aspiraciones nacionales.

La resolución 67/19 constituye un importante paso para asegurar que el Estado de Palestina ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones, puesto que la solicitud de admisión como miembro de pleno derecho en las Naciones Unidas presentada en 2011 por el Presidente Abbas todavía está pendiente ante el Consejo de Seguridad. Tenemos la certeza de que el evidente apoyo por parte de la Asamblea para tomar esta decisión será considerado en el lado bueno de la historia por ser un paso primordial para rectificar esta injusticia y cumplir con el pacto internacional en ese sentido, 65 años después de la aprobación de la resolución 181 (II), por la que se efectuó la partición de Palestina, entonces bajo mandato, y fue el inicio de Al-Nakba para el pueblo palestino.

Nos sentimos orgullosos de que el apoyo a la resolución 67/19 viniera de todos los rincones del mundo, comprendidos países del cada uno de los principales grupos políticos y regionales. Esta iniciativa se consideró como una oportunidad crucial para confirmar este apoyo, y rescatar la solución de dos Estados, en momentos en que su viabilidad y la convicción de que fuera posible estaban siendo gravemente debilitadas al mantener Israel, la Potencia ocupante, políticas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, territorio que es parte del Estado de Palestina. También fue una oportunidad para reafirmar el apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la liberación de la ocupación y a la independencia de su Estado, con Jerusalén Oriental como capital.

De hecho, la postura global de respaldar la solución de dos Estados —con las fronteras que existían hasta el 4 de junio de 1967, con Jerusalén como capital compartida en los dos Estados, y una solución justa para los refugiados palestinos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto— es la postura a la que el pueblo palestino y sus dirigentes se han comprometido por lo menos desde hace un cuarto de siglo, desde la aceptación oficial de la solución de los Estados con la aprobación de la Declaración de independencia del Estado de Palestina en 1988. Este compromiso significativo —de establecer nuestro Estado en solo el 22% de nuestro territorio histórico en aras de restablecer nuestros derechos, lograr nuestra libertad y poner fin al conflicto— se halla entre las demostraciones más claras del compromiso palestino con la paz y la coexistencia, a pesar de la gran injusticia que se ha infligido a nuestro pueblo, incluidos los refugiados palestinos, que ahora ascienden a más de 5 millones de personas y que siguen soportando las penurias incontables del exilio, e incluso como resultado de las crisis que han afectado a la región, la más reciente de las cuales ha sido el grave conflicto de Siria que afectó gravemente a la comunidad de refugiados palestinos.

El Estado de Palestina mantiene este compromiso desde su participación en todas las etapas del proceso de paz de la Conferencia de Madrid hasta sus iniciativas legítimas en las Naciones Unidas para salvaguardar y promover los derechos del pueblo palestino. Seguimos actuando de forma responsable, respetando el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, completamente conscientes de los enormes riesgos de perder las oportunidades que quedan para hacer una realidad la solución de dos Estados, una observación que enfatizó el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos en su reciente exposición informativa al Consejo de Seguridad (véase S/PV.7063).

Por consiguiente, hemos emprendido 20 rondas de conversaciones con Israel en el contexto de la reanudación de las conversaciones directas el 29 de julio de 2013, bajo la iniciativa del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. John F. Kerry, y el apoyo esencial de la Liga de los Estados Árabes, así como de la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas como miembros del Cuarteto, y de todos los Estados interesados de alrededor del mundo. Durante las negociaciones, Palestina se ha centrado en los objetivos de paz y coexistencia, establecidos para superar los obstáculos que repetidas veces han socavado el proceso.

Desafortunadamente, a pesar de los genuinos esfuerzos que se están realizando y de contar con el pleno apoyo de la comunidad internacional, es difícil de lograr un adelanto verdadero y se está perdiendo la esperanza puesto que los desafíos sobre el terreno permanecen. Las acciones provocadoras de Israel, las distracciones y las declaraciones socavan el espíritu y el objetivo de las negociaciones para resolver de forma justa todos los problemas sobre el estatuto definitivo, Jerusalén, los refugiados palestinos, los asentamientos, el agua, la seguridad y los prisioneros. Esto se ve reflejado especialmente en el aumento de las tensiones y la desconfianza provocadas por las recientes amenazas por parte de Israel de construir miles de nuevas viviendas en sus asentamientos, lo que representaría una violación grave del derecho internacional, en flagrante desprecio de los llamamientos internacionales para poner fin a las mismas y lograr los objetivos del proceso de paz.

La realidad sobre el terreno de la Palestina ocupada es crítica. Las acciones ilegales y destructivas por parte de los israelíes, aunque hayan sido perpetradas por su Gobierno, las fuerzas de ocupación o sus colonos extremistas, están creando serias dudas sobre las intenciones reales de negociación por parte de Israel. Esas medidas están reforzando la idea de que el Gobierno está utilizando este período solo para seguir haciendo que su empresa ilícita de asentamientos y anexión *de facto* de tierra palestina se afiance y para continuar subyugando al pueblo palestino, tratando simultáneamente de neutralizar la presión internacional que se ejerce en ese ámbito.

El año pasado, Israel intensificó sus actos de agresión, colonización y castigo en contra del pueblo palestino, en violación flagrante del derecho internacional, incluidos el Cuarto Convenio de Ginebra, los acuerdos de derechos humanos y las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la UNESCO y otros organismos, en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y con arrogante desdén de los llamamientos mundiales en favor de que se cumpla la ley.

Eso ha incluido, entre otras cosas, la construcción incesante de asentamientos y del muro, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, Belén y el valle del Jordán. Centenares de dunums de territorio han sido confiscados, y se ha desplazado forzosamente a civiles palestinos, lo que ha afectado especialmente a familias beduinas. Se han demolido centenares de viviendas y propiedades, se han dirigido ataques a gran escala contra habitantes palestinos de Jerusalén y la

Zona C. Las fuerzas de ocupación han llevado a cabo violentos ataques militares, provocando pérdida de vidas, lesiones y destrucción de bienes. Se ha hecho un uso excesivo de la fuerza contra civiles que protestaban pacíficamente, y se han efectuado detenciones y arrestos diarios de civiles. Solamente en el período que se examina se ha arrestado a 4.000 personas, como indicó el Secretario General. Casi 5.000 palestinos, incluidos centenares de niños y prisioneros con cáncer y prisioneros en huelga de hambre, cuyas vidas corren peligro, siguen en continuo encarcelamiento, sufriendo en horribles condiciones y siendo objeto de abusos.

Un altísimo número de medidas obstruye la circulación de personas y bienes, y entre ellas destaca el bloqueo ilícito de la Franja de Gaza. Se han exasperado las sensibilidades religiosas, con el consiguiente riesgo de un estallido de conflictos religiosos, con provocaciones incesantes por extremistas israelíes en contra de lugares sagrados, especialmente en Al-Haram Al-Sharif, la detención del Gran Muftí de Jerusalén y el hostigamiento de quienes seguían su culto, incluso durante la observancia de la Pascua cristiana y el mes sagrado musulmán del Ramadán.

Colonos israelíes extremistas han continuado con sus ataques criminales, aterrorizando a civiles palestinos, destruyendo granjas y miles de árboles, afectando los medios de subsistencia de miles de familias. Han vandalizado iglesias y mezquitas y amenazado la santidad de la mezquita de Al-Aqsa. Los colonos actúan con la ayuda, la protección y la incitación de oficiales israelíes, que siguen alentando a que se colonice el territorio palestino y rechazando la solución de dos Estados y los derechos del pueblo palestino e, incluso, su existencia.

En relación con la situación en la Franja de Gaza, hay que condenar que el inhumano bloqueo israelí haya entrado en su séptimo año, en castigo colectivo de toda la población civil palestina y en grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra. El bloqueo sigue siendo la causa de un sufrimiento humanitario inmenso, y exacerba la pobreza así como otros males socioeconómicos y la desesperanza. Sigue obstaculizando la reconstrucción de miles de viviendas y de infraestructura civil destruida e impidiendo la recuperación económica, ya que las importaciones siguen siendo limitadas y las exportaciones prácticamente prohibidas. La crisis de agua y de energía también persiste en Gaza. El 90% del agua no es apta para el consumo humano, y los apagones de hasta 16 horas al día están dañando gravemente el funcionamiento de los hospitales, las escuelas, las redes de agua y sanitarias, las empresas y la vida de los hogares.

Reiteramos nuestro llamamiento para que se ponga fin al bloqueo israelí, a la colonización ilícita de nuestro país, al castigo colectivo de nuestro pueblo y a la violación de sus derechos humanos, incluidos los derechos humanos de miles de palestinos que siguen encarcelados por la Potencia ocupante y que deben ser liberados. Esos actos constituyen violaciones sistemáticas de las normas relativas a los derechos humanos y constituyen violaciones graves del derecho internacional humanitario, de conformidad con el cual nuestro pueblo tiene derecho a la protección. Son contrarios a la buena fe que es necesaria para dirigir las negociaciones que lleven a lograr la paz.

Reiteramos que la solución de dos Estados y la campaña de asentamientos de Israel son totalmente inconciliables y que esas medidas ilícitas no pueden justificarse bajo ningún pretexto. El consenso internacional es claro: las actividades de asentamientos son ilícitas, constituyen el obstáculo más importante para la paz y debe ponerse fin. Hablar de paz al mismo tiempo que se participa en su destrucción constituye una mofa del apoyo de la comunidad internacional a la solución de dos Estados y sabotea todos los esfuerzos a ese respecto, al igual que lo hace afirmar la disposición a negociar sin condiciones a la vez que, de hecho, se imponen condiciones sobre el terreno en la forma de hechos ilícitos que hacen arraigar la ocupación y obstruyen la paz.

Nos encontramos en una coyuntura crítica de la larga e histórica búsqueda de la paz, con la que el Estado de Palestina está plenamente comprometido, como se refleja en nuestra adhesión a la reanudación de las negociaciones y de los parámetros del proceso de paz sobre los que prevalece el consenso internacional. Las decisiones que se adopten ahora determinarán si la solución de dos Estados —el Estado de Palestina y el Estado de Israel viviendo uno junto al otro en paz y seguridad, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967— se logrará o si las políticas ilícitas de Israel pondrán fin a esa solución.

Nuestro esfuerzo común, al margen de lo bien intencionado que sea, fracasará y tendrá consecuencias de largo alcance si Israel persiste con las políticas ilícitas de su ocupación militar de 46 años y sigue socavando las bases de una solución pacífica. Eso llevará a que se inicien esfuerzos alternativos, políticos, jurídicos y populares, para poner fin a la injusticia y lograr los derechos del pueblo palestino, aspiraciones que nunca abandonará.

A fin de mantener negociaciones significativas y superar la parálisis política hacia la conclusión de un acuerdo de paz, la realidad sobre el terreno debe corregirse de inmediato. Israel debe demostrar de manera

tangible, con palabras y con hechos, su disposición a poner fin a su ocupación y a establecer la paz. Hay que poner fin a la mentalidad y las políticas de la ocupación, en todas sus manifestaciones. Eso es imperativo para frenar el deterioro de la situación, fomentar la fe popular en la posibilidad de paz, fortalecer la confianza entre las partes y rescatar la oportunidad final de una solución de dos Estados.

A falta de un cambio en la conducta de Israel, debemos seguir pidiendo la adopción de medidas internacionales que obliguen a Israel, la Potencia ocupante, a respetar todas sus obligaciones jurídicas. Hay que transmitir el mensaje de que Israel debe poner fin a todas las políticas ilícitas y que el precio de la ocupación es alto, mientras que se puede ganar mucho con la paz. Se debe responder a las infracciones con medidas de rendición de cuentas. No hacerlo así perjudicaría la causa de la paz, poniendo en peligro el futuro de los pueblos palestino e israelí y las perspectivas de paz y seguridad en el Oriente Medio y más allá.

Ha llegado la hora de adoptar medidas significativas para promover una solución justa y duradera que garantice el logro de los derechos inalienables del pueblo palestino y el establecimiento de la paz entre Palestina e Israel. Eso constituye la piedra angular de la paz árabe-israelí, tal como establece la Iniciativa de Paz Árabe, una iniciativa histórica para una paz regional amplia.

Nos encontramos en una encrucijada. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados, organizaciones intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y la sociedad civil para que brinden el apoyo necesario a fin de hacer realidad la paz palestino-israelí, tanto más urgente ahora en el contexto de los hechos dramáticos que se están produciendo en nuestra región.

Por su parte, el Estado de Palestina continuará actuando de manera responsable, ateniéndose a su compromiso con la paz y cooperando en todos los esfuerzos internacionales en ese sentido, partiendo de su fe en el estado de derecho y en la determinación internacional de lograr una solución justa. En el plano interno, continuaremos desarrollando las instituciones nacionales para afianzar los cimientos de nuestro Estado, estar al servicio de nuestro pueblo y paliar las dificultades que atraviese mientras siga estando bajo ocupación. Estamos agradecidos por el apoyo internacional a esos esfuerzos, cuyo progreso ha quedado documentado por el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, el Banco Mundial y las Naciones Unidas, a pesar de las limitaciones y los retrocesos

causados por las medidas ilegales de Israel y la actual crisis financiera. También continuaremos esforzándonos por lograr la reconciliación, tan fundamental para hacer realidad las aspiraciones nacionales palestinas.

Los dirigentes palestinos están decididos a poner fin a la tragedia que sufre nuestro pueblo. Estamos decididos a lograr pacíficamente la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, para hacer valer los derechos del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, y para instaurar la paz y la seguridad entre Palestina e Israel. Estamos agradecidos por el apoyo de principio de todos los Estados y pueblos del mundo entero que se interesan por esta cuestión y pedimos que no se escatimen esfuerzos para alcanzar una libertad, una justicia y una dignidad de las que hace mucho tiempo que el pueblo palestino debería disfrutar. En ese sentido, pedimos que se apoye el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino que se celebrará en 2014 como importante contribución para fomentar en el próximo año el impulso y la voluntad política necesarios a fin de hacer valer los derechos de nuestro pueblo y convertir en realidad la paz entre palestinos e israelíes.

Sr. Prozor (Israel) (*habla en inglés*): John Fitzgerald Kennedy dijo que muy a menudo el gran enemigo de la verdad no es la mentira, sino el mito: persistente, persuasivo e irreal. Este es el tercer año que comparezco ante la Asamblea para formular una declaración sobre este tema del programa y, una vez más, tengo una sensación de déjà vu al oír cómo se tergiversa la historia. Ni las mejores leyendas de la mitología griega pueden rivalizar con las fábulas e invenciones que han acabado asociándose a este debate.

Puede que este debate se celebre solo una vez al año, pero la parcialidad antiisraelí reina en el sistema de las Naciones Unidas durante todo el año. En 2012, la Asamblea tuvo tiempo de aprobar 22 resoluciones en las que se condenaba a Israel, en comparación con solo cuatro en las que se hacía referencia a otras naciones. Los responsables de los peores abusos de los derechos humanos reciben una mínima parte de la condena de que es objeto Israel, la única democracia del Oriente Medio. Esas medidas irresponsables tienen consecuencias irreversibles. Los Estados que ponen el sello de aprobación a las resoluciones antiisraelíes todos los años han infundido a los palestinos una falsa sensación de realidad y han alimentado su cultura de victimismo.

Solo ha transcurrido un año desde que la Asamblea votó para modificar la condición de la delegación

palestina ante las Naciones Unidas. A todos aquellos que votaron a favor de la resolución (resolución 67/19) en noviembre pasado, les pregunto lo siguiente. ¿Qué ha cambiado exactamente? ¿Otorgó la resolución a la Autoridad Palestina el control sobre Gaza? En absoluto. Gaza constituye el 40% del territorio que el Presidente Abbas afirma representar, pero él hace seis años que no ha puesto un pie en esa zona. Me parece que la Autoridad Palestina ha estado ejerciendo más control sobre algunos de los órganos de las Naciones Unidas que sobre la Franja de Gaza. Desde 2007, Gaza ha estado en manos de Hamas, una organización terrorista que lanza lluvias de misiles sobre la población civil israelí.

¿Acaso la resolución aprobada el año pasado motivó a la Autoridad Palestina a finalmente celebrar elecciones? En absoluto. Tal vez alguien en la Asamblea deba recordar a la Autoridad Palestina que su mandato venció en 2009 y que con celebrar unas elecciones no significa que se pueda gobernar por siempre más. Por otro lado, debo preguntarme dónde están todos los países que afirman defender los valores democráticos. Se apresuran a emitir un juicio sobre Israel, pero curiosamente se quedan callados cuando los palestinos no ejercen el voto.

¿Acaso la resolución aprobada el año pasado inspiró a la Autoridad Palestina a preparar a su pueblo para la paz? En absoluto. En lugar de enseñar a sus niños la tolerancia y el reconocimiento mutuo, los dirigentes palestinos continúan fomentando una cultura de la incitación. Palestinian Media Watch publicará pronto un informe en el que se documentan centenares de ejemplos de incitación palestina desde que empezaron las conversaciones de paz. Uno de esos ejemplos es el de los nombres de equipos de fútbol elegidos en honor de terroristas que perpetraron algunos de los ataques más mortíferos cometidos contra los israelíes. En lugar de enseñar a los niños a marcar goles, la meta de los dirigentes palestinos es glorificar a los asesinos.

Hace poco Israel adoptó la difícil decisión de poner en libertad a 26 asesinos convictos como parte de su compromiso de impulsar las conversaciones de paz. Poco después, la Autoridad Palestina anunció que a cada uno de esos 26 terroristas se le daría una recompensa de 50.000 dólares, y algunos de ellos ganarán tanto como un ministro palestino. El lema del plan de pensiones de la Autoridad Palestina parece ser “cuanto más mates, más te pagaremos”.

Mientras la Autoridad Palestina alaba a los asesinos, la comunidad internacional se desconecta y misteriosamente pierde la voz. Me pregunto cómo se sentirían

los contribuyentes en Londres o Luxemburgo si supieran que los impuestos que pagan se utilizan para recompensar a asesinos convictos. Los dirigentes palestinos todavía tienen que aprender una importante lección. No se puede abusar de los demás y a la vez decir que uno es el abusado. No se puede afirmar que se está negando la historia propia y a la vez negar la historia de la nación judía.

En Gaza, Hamas está envenenando el sentir y el pensar de la próxima generación. Hace poco publicó un libro de texto para 50.000 estudiantes de secundaria en el que, página tras página, se niega la conexión histórica del judaísmo con la tierra de Israel y se cualifica el sionismo de racismo. Los libros de texto deberían servir para educar, pero Hamas los utiliza para provocar, adoctrinar e intensificar la tensión.

Esos no son sino los ejemplos más recientes de la incitación enfocada a la próxima generación. El terrorismo no empieza con un atentado contra un autobús o una pizzería. Empieza en las clases, las mezquitas y los campamentos de día en los que los niños palestinos aprenden sobre el prejuicio en lugar de la paz, sobre el terror en lugar de la tolerancia y sobre el martirio en lugar de la comprensión mutua.

Esa incitación está teniendo consecuencias mortales. El número de atentados terroristas palestinos contra Israel se duplicó de 2011 a 2012. En 2013, hasta ahora, se han perpetrado 1.163 atentados terroristas contra israelíes y se han producido decenas de tentativas de secuestro. Hace apenas una semana, Eden Atias, un soldado israelí de 19 años, fue asesinado a puñaladas mientras dormía en un autobús. Eden ha sido la última víctima de los crecientes ataques terroristas contra israelíes. En septiembre, Tomer Hazan, de 20 años de edad, fue asesinado, dos soldados resultaron heridos en el ataque que tuvo lugar cerca de Nablus y una niña de nueve años fue apuñalada mientras jugaba en el patio del frente de su casa. En octubre, cuatro civiles israelíes resultaron heridos a puñaladas y Sraya Ofer recibió una brutal paliza que le ocasionó la muerte fuera de su casa, en el valle del Jordán.

Todos aquellos que proclaman estar trabajando para promover la paz deben recordar a los palestinos que no existen atajos. La paz no se consigue cambiando la placa con el nombre del país en las Naciones Unidas, ni tomando medidas unilaterales, ni aprobando un serie de resoluciones contra Israel, y tampoco se logrará en la zona este del centro de Manhattan, sino más bien en Oriente Medio. Mientras los dirigentes palestinos prefieran el simbolismo al pragmatismo, será muy difícil hacer realidad la paz.

Dentro de unos días, el 29 de noviembre, las Naciones Unidas observarán el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Permítaseme recordar a la Asamblea lo que realmente ocurrió ese día en la historia. El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), que se dio a conocer como el plan de partición. En dicha resolución se disponía el establecimiento de un Estado judío y un Estado árabe. Los judíos aceptaron enormes compromisos y dejaron atrás sueños que el pueblo judío había ansiado por generaciones. No obstante, acogieron el plan y declararon con regocijo un nuevo Estado en su antigua tierra. Chaim Weizmann, quien se convirtió más tarde en el primer Presidente del Estado de Israel, proclamó:

“Es el profundo deseo de nuestro pueblo entablar una relación armoniosa y de mutuo respeto con sus conciudadanos árabes [y] con los Estados Árabes vecinos”.

En vez de aceptar el plan de partición, cinco naciones árabes colindantes declararon la guerra al recién nacido Estado judío. Sus intenciones fueron declaradas de forma muy clara cuando el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Azzam Pasha, dijo:

“Será una guerra de erradicación y una masacre peligrosa que la historia recordará como recuerda la masacre mongola o las guerras de las Cruzadas”.

Los árabes no solo rechazaron la propuesta de las Naciones Unidas de un Estado palestino, sino que después declararon la guerra al Estado judío. Desde que perdieron esa guerra, han perpetuado el problema de los refugiados palestinos y, con todo, tienen la osadía de pedir solidaridad. Aunque Broadway esté a la vuelta de la esquina en Nueva York, el auténtico escenario de teatro está aquí, en las Naciones Unidas. En este Salón, las naciones árabes se acuerdan de los refugiados palestinos, pero en casa, en el Oriente Medio, los abandonan en la oscuridad. Desde 1948, los Estados árabes han rehusado aceptar a los refugiados palestinos en sus sociedades, los han confinado en campamentos de refugiados y han aprobado leyes discriminatorias.

En la resolución 181 (II) se habla de la creación de un “Estado judío” por lo menos 25 veces. Aun así, hoy en día, 66 años más tarde, ¿ha escuchado alguien que un dirigente palestino haya utilizado el término “Estado judío”? Obviamente, no. Los dirigentes palestinos reclaman un Estado palestino independiente, pero insisten en que el pueblo palestino regrese al Estado judío. Se trata de un eufemismo para la destrucción del Estado de Israel y se considera el único, pero mayor obstáculo, para

conseguir la paz. Muchos en este Salón están convencidos de que la raíz del conflicto israelo-palestino reside en los asentamientos. De hecho, desde que Israel obtuvo su independencia en 1948 hasta 1967, la Ribera Occidental estaba en manos de Jordania y Gaza en manos de Egipto. Durante ese período no hubo ni un asentamiento y, aun así, los palestinos ansiaban nuestra destrucción. Hoy en día, tan solo un 2% de la población israelí reside en asentamientos, pero se los culpa del 100% de los problemas. El cálculo matemático simplemente no resulta.

Israel es la antigua tierra del pueblo judío. Es el lugar de nacimiento de Abraham, Isaac y Jacob; la tierra a la que fue guiado el pueblo judío por Moisés y Josué, y donde el Rey Salomón construyó el Templo Judío. Israel es el lugar, del que nos cuenta la Biblia, en el que David se hizo rey y donde colocó la primera piedra de su palacio en Jerusalén, la eterna capital del pueblo judío. Ese fue el Rey David de Judea, no el Rey David de la Ribera Occidental, y con más certeza tampoco fue el Rey David de los denominados territorios ocupados. Al fin y al cabo, una persona no puede ocupar su propio hogar. Durante miles de años, Jerusalén ha sido la capital del pueblo judío. Hace 3.000 años, mis ancestros caminaban por las mismas calles por las que mis hijos caminan hoy, hablaban el mismo idioma que yo hablo y rezaban en el mismo Monte del Templo, donde millones de judíos rezan cada día.

Sin embargo, estos hechos históricos se pasan por alto. En vez de contemplar estos hechos, lo que escuchamos en la Asamblea es tan solo una sarta de resoluciones retóricas y parciales. No hace falta un adivino para predecir qué lenguaje se utiliza en dichas resoluciones. A fin de cuentas, el mismo texto se copia y se pega cada año, y mucho de este data de hace cinco decenios. A pesar de ello, país tras país no ve ningún inconveniente en seguir parlotando sobre la misma propaganda. Esto me recuerda las palabras que a menudo se atribuyen al Presidente John F. Kennedy y resumen la idea de que no importa cuán obvia sea la propaganda, si se repite suficientes veces, se convertirá en verdad para las masas.

Los proyectos de resolución sometidos a votación hoy (A/68/L.12, A/68/L.13, A/68/L.14 y A/68/L.15) no tienen relación con los hechos en el terreno. Tan solo la semana pasada las Naciones Unidas aprobaron nueve resoluciones en las que se condenaba a Israel. En una de las resoluciones se condena el modo en que Israel trata al pueblo sirio. ¿El modo en que Israel trata al pueblo sirio? Es inconcebible que mientras se están tratando en hospitales israelíes a sirios, que lograron escapar de la masacre de Al-Assad, en las Naciones Unidas se esté denunciando el modo en que Israel trata al pueblo sirio.

Por si esto no fuera poco, la Asamblea General votará en breve otro proyecto de resolución en el que se insta a Israel a entregar el Golán y sus habitantes a Siria. Me quedaría corto al tildar de absurdo que las Naciones Unidas exijan que más civiles caigan en manos de la brutalidad de Al-Assad.

En las Naciones Unidas hay un sinfín de resoluciones que deslegitiman y demonizan a Israel. ¿Por qué no escucho nunca a nadie hablar de las buenas acciones que hace Israel por los palestinos? Mientras los palestinos están ocupados condenando a Israel ante las Naciones Unidas, Israel está ocupado dando apoyo económico y desarrollando la infraestructura del pueblo palestino. Hoy en día, más de 100.000 palestinos se ganan la vida en Israel, aportando así más del 10% del producto interno bruto palestino. Israel también ha construido cuatro subestaciones eléctricas y los ha abastecido anualmente con más de 1.400 galones de agua potable. Los palestinos reciben asistencia sanitaria de talla mundial en los hospitales por todo nuestro país. Tan solo durante la primera mitad de 2013, más de 94.000 palestinos recibieron tratamiento en hospitales israelíes. Seguimos dando, incluso cuando, como se sabe, nuestra buena voluntad ha sido explotada. Mientras las Fuerzas de Defensa de Israel descubren un túnel del terror tras otro, el flujo de bienes de consumo hacia Gaza sigue sin ser interrumpido. Cada día el Estado de Israel entrega al pueblo palestino la carga que transportan 400 camiones a través de la terminal de Keren Shalom.

En una época de engaño universal, decir la verdad es un acto revolucionario; este es un comentario que se atribuye a George Orwell. La verdad es que Israel no está tan solo hablando de paz, sino que está mostrando su compromiso a diario. La paz es un valor principal para la sociedad israelí y ha sido el objetivo del pueblo de Israel y de todos sus dirigentes desde que se restableció como Estado hace 65 años. No seremos disuadidos de conseguirla. Israel siempre ha estado dispuesto a luchar por la paz y así seguirá estándolo, para nuestros hijos y nuestros nietos. Cuando nos hallamos ante un dirigente árabe que deseaba la paz, la paz se hizo. Este fue el caso con Egipto y Jordania. Tenemos el compromiso de negociar con nuestros vecinos palestinos para que nuestros pueblos puedan vivir el uno junto al otro en paz, con dignidad y libertad.

Pido a mis colegas presentes en este Salón que no se dejen distraer por los esfuerzos unilaterales y las resoluciones tendenciosas. Cabe recordar a los palestinos que deben asumir la responsabilidad y que la única vía para llegar a un acuerdo general de paz es la del trabajo a conciencia y

las negociaciones directas. Si trabajamos juntos, los que estamos en este Salón podemos hacer historia haciendo la paz. Si trabajamos juntos, podemos ser artífices de un futuro mejor, un futuro en el que nuestros pueblos puedan vivir en condiciones de seguridad y sin violencia y en el que el horizonte esté repleto de oportunidades y nuestros hijos puedan vivir en paz los unos al lado de los otros.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con el tema 36 del programa, titulado “Cuestión de Palestina”.

Este importante debate coincide con la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esta fecha, la comunidad internacional reafirma su apoyo constante e indefectible y su solidaridad con el pueblo de Palestina que desde hace tanto tiempo sufre en su lucha nacional por lograr la independencia de su Estado, la paz y la justicia. El Movimiento de los Países No Alineados rinde homenaje al pueblo palestino por su resiliencia en su afán por lograr sus aspiraciones nacionales legítimas, que durante demasiado tiempo se le han denegado injustamente.

Tras la histórica aprobación de la resolución 67/19 de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 2012, en la que se confería a Palestina la condición de Estado observador no Miembro en las Naciones Unidas, Israel, la Potencia ocupante, ha intensificado descaradamente sus actividades ilegales de asentamientos, junto con muchas otras políticas y prácticas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La situación continúa siendo sumamente grave en el valle del río Jordán —donde miles de palestinos, incluidos centenares de familias beduinas, se han visto obligados a desplazarse y otros miles más corren el riesgo de un desplazamiento forzado debido a la colonización ilegal de Israel— así como en la Jerusalén Oriental ocupada y alrededores, donde la Potencia ocupante continúa adoptando medidas tendientes a lograr una transferencia o despoblación silenciosa de los habitantes palestinos oriundos de allí y a asegurar una mayoría judía en la ciudad. En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados pide que se ponga fin por completo a todas las actividades de asentamientos israelíes, la construcción del muro, el derribo de viviendas, la revocación de la residencia, las excavaciones —en particular cerca de Al-Haram Al-Sharif— y el cierre de las instituciones palestinas de la ciudad.

Condenamos la detención y el encarcelamiento por parte de Israel de miles de palestinos, incluidos mujeres

y niños, que están sujetos a condiciones de cautiverio deplorables y a todo tipo de malos tratos. También condenamos el terror, la violencia y las provocaciones continuas de los colonos israelíes extremistas contra civiles y propiedades palestinos, como viviendas, tierras de cultivo y lugares sagrados del islam y el cristianismo. Advertimos de que ese tipo de medidas agudizan la susceptibilidad religiosa, lo cual podría crear el riesgo de una mayor desestabilización, y la Potencia ocupante, que es la responsable de todas las actividades ilegales de colonización en el territorio palestino ocupado y de sus consecuencias y debe rendir cuentas de esos crímenes, tiene que detenerlas de inmediato.

Israel, la Potencia ocupante, continúa la construcción ilegal de asentamientos y redes de carreteras de circunvalación exclusivas para israelíes que comunican los asentamientos entre sí, la confiscación de amplias zonas de territorio y la transferencia de colonos israelíes al territorio palestino ocupado, y procede de manera flagrante con sus planes de colonizar y anexarse *de facto* más territorio palestino, incluso en medio de un proceso de paz. El Movimiento de los Países No Alineados sigue firme en su condena de las políticas y las prácticas ilegales de asentamientos de Israel. Insistimos en que todos esos intentos ilegales de alterar la composición demográfica, el carácter y la condición del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son nulos y no tienen validez alguna. En ese sentido, el Movimiento pide a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, que actúe urgentemente y adopte medidas prácticas para obligar a la Potencia ocupante a detener por completo su campaña de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a atenerse a todas sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones de las Naciones Unidas, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (A/ES-10/273) y sus obligaciones en ese sentido con arreglo a la hoja de ruta.

El bloqueo marítimo, aéreo y terrestre de Gaza impuesto por Israel, la Potencia ocupante, cumplió siete años en junio, agravando la pobreza y la desesperación entre los más de 1,7 millones de palestinos que viven allí. Los efectos devastadores del bloqueo ilegal y las repercusiones del trauma, la destrucción y el desplazamiento causados por la agresión militar israelí, en particular en 2008, 2009 y 2012, han seguido afectando todos los derechos humanos y trastornando todos los aspectos de la vida. El bloqueo constituye un castigo colectivo de toda la población civil palestina de Gaza, lo que supone una violación grave del derecho internacional

humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra. En ese sentido, el Movimiento insta a Israel, la Potencia ocupante, a que suspenda enseguida y de manera incondicional su bloqueo ilegal de la Franja de Gaza y abra todos los cruces para garantizar el movimiento periódico y sostenido de personas y mercancías, de conformidad con sus obligaciones contempladas en el derecho internacional, la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Israel ha continuado encarcelando y reteniendo de manera arbitraria y abusiva a miles de civiles palestinos, entre ellos niños de apenas 12 años, que están siendo sujetos, entre otras cosas, a interrogatorios forzados, violencias físicas, acoso psicológico y humillación, condiciones antihigiénicas, reclusión en régimen de aislamiento, tortura, denegación del acceso a la atención médica, la educación y las visitas familiares y negligencia médica causante de muerte. El Movimiento de los Países No Alineados, tal como señaló en la Declaración sobre los presos políticos palestinos, redactada en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de mayo de 2012 y aprobada en la 16ª Cumbre del Movimiento, celebrada en Teherán en agosto de 2012, considera que los presos políticos deberían ser puestos en libertad inmediatamente y su situación debería ser abordada por la comunidad internacional, en particular por el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su profunda preocupación por la falta de avances en el proceso de paz del Oriente Medio y lamenta el hecho de que, aunque se hayan reanudado las negociaciones de paz, el pesimismo esté eclipsando la esperanza, ya que cada día que pasa se confirma que Israel, la Potencia ocupante, está más interesada en mantener su control sobre el territorio palestino que en lograr una paz justa. Con ese objetivo, la Potencia ocupante ha recurrido principalmente a sus actividades de asentamientos —perpetradas en grave contravención del derecho internacional humanitario— además de otras prácticas ilegales tendientes a aislar, separar y subyugar al pueblo palestino, las cuales constituyen violaciones flagrantes de los derechos humanos, además de un castigo colectivo.

En ese sentido, insistimos en la necesidad de intensificar y coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a sus políticas ilegales y a comprometerse genuinamente con el proceso de paz sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y el mandato acordado hace mucho tiempo. La comunidad internacional

debe actuar para evitar que el proceso de paz se desmorone por completo después de tantos años de esfuerzo y de apoyo a dicho proceso, sobre la base de unos fundamentos claros arraigados en el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el consenso internacional sobre la solución de dos Estados, basada en las fronteras previas a 1967 y una solución justa y general a la difícil situación de los refugiados palestinos fundamentada en la resolución 194 (III).

El Movimiento acoge con beneplácito todos los esfuerzos e iniciativas destinados a hacer justicia al pueblo palestino y destaca la importancia de la admisión del Estado de Palestina como Estado observador no miembro en la Asamblea General, el 29 de noviembre de 2012, así como la de su admisión como Estado miembro de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Consideramos que ese hecho es un voto de confianza con el que se afirma que Palestina reúne los criterios de la Carta de las Naciones Unidas para constituirse como Estado y que está preparada y dispuesta a asumir sus obligaciones de conformidad con la Carta. Señalamos con optimismo que el otorgamiento de la condición de Estado observador no miembro contribuirá a acelerar el impulso en el Consejo de Seguridad en relación con la solicitud pendiente en las Naciones Unidas.

Para concluir, el Movimiento reafirma su invariable compromiso con una solución justa y general al conflicto israelo-palestino, cuyo meollo es la cuestión de Palestina, y con el restablecimiento inmediato del derecho inalienable del pueblo palestino a ejercer su libre determinación y soberanía en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital.

Sr. Khiari (Túnez) (*habla en árabe*): Es para mí un gran placer intervenir en nombre del Grupo de los Estados Árabes en el debate sobre el tema 36 del programa, relativo a la cuestión de Palestina, que coincide con la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esta es una ocasión importante en la que la comunidad internacional reitera su solidaridad y apoyo al fraterno pueblo palestino en su larga lucha por realizar sus aspiraciones legítimas de lograr la libre determinación, vivir con dignidad en condiciones de paz y estabilidad y construir un Estado independiente.

Quiero dar las gracias al Embajador Diallo, Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, por la declaración que formuló y por haber presentado los diversos proyectos de resolución sobre Palestina. Agradezco también al

Embajador de Malta la presentación del informe del Comité (A/68/35). Damos también las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/68/363).

La aprobación por la Asamblea hace un año de la resolución 67/19, en la que se concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas, marcó un hito trascendental en la historia del pueblo palestino. Aprobada por una mayoría abrumadora, en la resolución, se expresa el amplio apoyo de la comunidad internacional al establecimiento de un Estado palestino independiente en el contexto de la solución biestatal. Refleja además el firme convencimiento de varios segmentos de la comunidad internacional de que no existe ninguna alternativa a la de la búsqueda de la paz y la estabilidad, dentro de los marcos internacionales pertinentes, para abrir nuevas vistas a todos los pueblos de la región.

La comunidad internacional acogió con optimismo la reanudación de las negociaciones directas entre las partes israelo-palestinas con el auspicio de los Estados Unidos. Expresó su pleno apoyo y aliento a las medidas adoptadas, según las cuales se haría un máximo esfuerzo para no desperdiciar esa oportunidad, sobre todo en vista de la situación actual en el Oriente Medio. No se puede admitir ningún otro retroceso o decepción. Los miembros de la Liga de los Estados Árabes fueron los primeros en respaldar esos intentos. La Liga de los Estados Árabes confía en que esas conversaciones culminen en una solución general y duradera de la cuestión de Palestina que permita al pueblo palestino recuperar sus derechos, posibilite el establecimiento de un Estado palestino independiente a lo largo de las fronteras de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y conduzca a una coexistencia segura y pacífica de todas las partes en la región.

Lamentablemente, eso no es lo que vemos hoy sobre el terreno en lo que respecta a la actitud de Israel, sus prácticas y las declaraciones provocadoras de varios de sus funcionarios. Ello va en contravía del enfoque serio que se necesita para alcanzar la paz anhelada y pone en riesgo las negociaciones actuales y la posibilidad de que las dos partes lleguen a un arreglo.

Los asentamientos israelíes constituyen una violación grave de las normas del derecho internacional que rigen el estatuto jurídico de los territorios bajo ocupación extranjera. Con ellos también se pretende modificar el carácter de los territorios ocupados. Amenazan con dividir y fragmentar los territorios palestinos, poniendo en riesgo la posibilidad de establecer el Estado palestino. En ese contexto, el Grupo de los Estados Árabes hace un

llamamiento para que se ponga fin a las actividades de asentamientos, que son una grave violación de las normas del derecho internacional, y para que se acaten las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la legitimidad internacional y al mandato del proceso de paz.

Continuamos condenando los actos de agresión que cometen las autoridades ocupantes y colonos israelíes en contra de los palestinos, la confiscación de tierra, la demolición de sus hogares y la conculcación de sus derechos más fundamentales, incluidos los de los presos y los detenidos. En la opinión de la comunidad internacional, esas prácticas infringen la legitimidad internacional y son un desafío patente a los principios de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. El Grupo de los Estados Árabes también condena los reiterados actos de agresión de las autoridades ocupantes y de colonos israelíes contra Al-Quds Al-Sharif y los sitios históricos cristianos y musulmanes. Israel pretende alterar su carácter geográfico y demográfico, además de profanar los lugares de culto islámico y cristiano —especialmente la mezquita de Al-Aqsa— y de maltratar a sus visitantes.

El Grupo de los Estados Árabes insta a que se levante por completo el opresivo embargo israelí impuesto contra Gaza desde 2007. Debemos poner fin a sus serias y trágicas repercusiones económicas entre la población palestina, en especial las mujeres y los niños, ya que el resultado ha sido privarlos de la menor posibilidad de ganarse dignamente el sustento.

El Grupo de los Estados Árabes afirma el contenido de la declaración emitida por la reunión del Comité Ministerial para la Iniciativa de Paz Árabe que tuvo lugar la semana pasada en Kuwait. El Comité reiteró

“su apoyo a las negociaciones reanudadas, advirtiendo a la vez del riesgo que suponen los constantes actos de agresión y las prácticas de Israel, incluidas las políticas en materia de asentamientos, que amenazan con descarrilar las negociaciones actuales. El Comité insta a los Estados Unidos y a otros miembros del Cuarteto a obligar al Gobierno israelí a desistir de todas esas políticas y prácticas destructivas que redundan en perjuicio de las negociaciones actuales y del proceso de paz”.

El Grupo de los Estados Árabes recuerda el hecho de que el Comité reiteró que estaba

“comprometido con los principios, el contenido y el mandato de la Iniciativa de Paz Árabe destinados a lograr una paz justa en la región sobre la base del derecho internacional y de las resoluciones

pertinentes de las Naciones Unidas para poner así fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos y establecer un Estado palestino independiente a lo largo de las fronteras de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, con lo cual se resolverían todas las cuestiones del estatuto final, incluidas las concernientes a las fronteras, la seguridad, Jerusalén, los refugiados, el agua y la puesta en libertad de los prisioneros y detenidos palestinos”.

Por último, no puedo dejar de reafirmar que el Grupo de los Estados Árabes está comprometido con el logro de una solución justa, duradera y general del conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos, el principal de los cuales es la cuestión de Palestina. El Grupo reitera la necesidad de que se restablezcan todos los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, en un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras existentes en junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales Albania y Bosnia y Herzegovina; el país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio Liechtenstein, miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea ha venido planteando desde hace mucho tiempo el argumento de que las transformaciones históricas que están ocurriendo en el Oriente Medio hacen aún más urgente la necesidad de avanzar en el proceso de paz del Oriente Medio. Estamos convencidos de que es ahora el momento de satisfacer la aspiración de los palestinos a un Estado soberano y la de los israelíes de vivir en condiciones de seguridad mediante un acuerdo general de paz concertado sobre la base de una solución biestatal, y poniendo así fin a todas las reivindicaciones. Por esa razón, la Unión Europea acogió con beneplácito la reanudación de las negociaciones directas entre las partes y encomió el audaz sentido de liderazgo demostrado por el Presidente Abbas y el Primer Ministro Netanyahu. También aplaudimos el papel fundamental que desempeñaron los Estados Unidos y la dedicación del Secretario de Estado John Kerry, al igual que el importante respaldo expresado por la Liga de los Estados Árabes.

Asimismo, subrayamos el importante de que la reanudación de las negociaciones conduciría a un progreso tangible y oportuno, aspecto que es aún más pertinente ahora. Ambas partes necesitan mantener su compromiso con el proceso de negociaciones y abstenerse de incurrir en actuaciones que puedan socavar las posibilidades de paz. Instamos a los dos dirigentes a que continúen haciendo gala del gran liderazgo que se necesita para superar los retos futuros y a que adopten las difíciles decisiones indispensables para poder concertar un acuerdo general en el plazo convenido de nueve meses de duración.

La Unión Europea seguirá dando su apoyo al proceso y continúa comprometida a garantizar su éxito. A medida que avancen las negociaciones, nos proponemos brindar otras formas concretas de apoyo, en consonancia con los acuerdos a que lleguen las partes. Junto con otros asociados regionales e internacionales, incluido el Cuarteto, continuaremos ayudando a lograr una solución negociada para todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, entre ellas Jerusalén, las fronteras, la seguridad, el agua y los refugiados. Para ello, seguiremos remitiéndonos a nuestras posiciones claras respecto de los parámetros, los principios y los temas, en particular los expuestos en las conclusiones emitidas por el Consejo de Asuntos Exteriores en diciembre de 2009, diciembre de 2010, mayo de 2011, julio de 2011, mayo de 2012, diciembre de 2012 y julio de 2013, que deseo reafirmar en esta oportunidad.

La Unión Europea deplora las decisiones israelíes recientes de continuar con la expansión de los asentamientos en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental. Nuestra postura es clara: los asentamientos, la barrera de separación construida en tierra ocupada, la demolición de hogares y las expulsiones son ilegales conforme al derecho internacional. Esas actividades constituyen un obstáculo para la paz y pueden hacer imposible la solución de los dos Estados. La Unión Europea reitera que no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, inclusive en lo que respecta a Jerusalén, que sea diferente a lo acordado entre las partes. Debe ponerse fin de inmediato a toda actividad de asentamientos, incluso en Jerusalén Oriental. Se deben detener los planes de construcción nueva. Todos los puestos de avanzada instalados desde marzo de 2001 se deben dismantelar. Se debería encontrar mediante negociaciones la manera de resolver el estatuto de Jerusalén como futura capital de los dos Estados.

La Unión Europea también está gravemente preocupada por las serias limitaciones impuestas a la Autoridad Palestina en relación con la promoción del

desarrollo económico de las comunidades palestinas en la Zona C y por el deterioro de sus condiciones de vida. La Unión Europea y sus Estados miembros están particularmente preocupados por los casos de demolición colectiva en los últimos meses, que a menudo ocasionan el desplazamiento de los palestinos, incluidas las comunidades beduinas. Estamos convencidos de que los palestinos requieren el acceso a un sistema justo de planificación y zonificación para no verse obligados a construir sin el permiso israelí, que puede llevar a la demolición. Reiteramos asimismo nuestro llamamiento a Israel para que colabore con la Autoridad Palestina a fin de permitir un mayor acceso y control de la Autoridad Palestina en la Zona C. El desarrollo socioeconómico de la Zona C es de importancia crítica para la viabilidad de un futuro Estado palestino, ya que la Zona C es su principal reserva de tierras.

La Unión Europea sigue siendo el donante principal de la Autoridad Palestina y ha alentado y apoyado constantemente el proceso de constitución del Estado palestino. Sin embargo, nos inquieta particularmente la desaceleración del desarrollo económico en el territorio palestino y la difícil situación fiscal que esto genera. Continuaremos haciendo lo que nos corresponde. Al mismo tiempo, instamos a los demás donantes, en especial los de la región, a que incrementen su apoyo financiero a la Autoridad Palestina.

La Unión Europea observó con suma preocupación las hostilidades surgidas en la Franja de Gaza e Israel en noviembre de 2012 y lamentó la pérdida de vidas civiles de ambas partes. Reiteramos nuestra condena más enérgica de toda violencia en la que deliberadamente se ataque a los civiles. Celebramos la cesación del fuego que puso fin a esas hostilidades e instamos a todas las partes a que cumplan a cabalidad con sus disposiciones.

A la vez, debemos reconocer y destacar que la situación presente en Gaza es insostenible y lo seguirá siendo mientras siga política y económicamente separada de la Ribera Occidental. Reconociendo plenamente las inquietudes legítimas de Israel en cuanto a su seguridad, inclusive con respecto a las amenazas vitales en la región, y expresando su satisfacción por algunas de las recientes medidas positivas de Israel al abrir los cruces para el transporte de bienes comerciales, La Unión Europea sigue exhortando a que se abran los cruces de manera inmediata, constante e incondicional para permitir el paso de la ayuda humanitaria, mercancías y personas a la franja de Gaza y desde ella. Con ese fin, la Unión Europea insta a que se aplique plenamente la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, se

respete a cabalidad el derecho internacional humanitario y se cumpla por completo el Acuerdo sobre los desplazamientos y el acceso de 2005.

La Unión Europea también sigue exhortando a la reconciliación entre los palestinos apoyando al Presidente Abbas de conformidad con los principios enunciados en su discurso de 4 de mayo de 2011, como elemento importante para la unidad de un futuro Estado Palestino y para lograr la solución de dos Estados.

El Sr. Beck (Islas Salomón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Para concluir, la Unión Europea reafirma su compromiso con la solución de dos Estados. Nos encontramos ante una oportunidad histórica para llegar a un acuerdo que ponga fin definitivamente a este conflicto. Estamos convencidos de que ese acuerdo abriría el camino a una cooperación más profunda y mejor entre la Unión Europea y todos los países de la región, contribuyendo por consiguiente a la posibilidad de llegar a una nueva era de paz, seguridad y prosperidad.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Túnez en nombre del Grupo de los Estados Árabes y la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El debate de la Asamblea General sobre este importante tema coincide con la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y con el primer aniversario de la resolución 67/19 sobre el reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. En ese contexto, expresamos nuestro agradecimiento y aprecio al Secretario General y a las diversas entidades de la Naciones Unidas, en particular el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.

Respaldamos todos los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a alcanzar una solución definitiva, especialmente las negociaciones en curso entre las partes israelo-palestinas para llegar a un arreglo sobre todas las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo, con inclusión de las fronteras, los asentamientos, el agua, Jerusalén, los refugiados y la seguridad. Felicitamos a los Estados Unidos por el papel que han desempeñado para facilitar la reanudación de

las negociaciones. No obstante, las prácticas israelíes podrían socavar la posibilidad de llegar a una solución definitiva. El Gobierno de Israel continúa construyendo nuevas viviendas en asentamientos y ampliando los asentamientos existentes, en total menosprecio de sus obligaciones internacionales y de los llamamientos de la comunidad internacional para poner fin a esas prácticas ilegales, que contravienen el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. El Gobierno de Israel sigue confiscando tierras y limitando la circulación de personas y bienes al dividir los territorios palestinos. El bloqueo impuesto por Israel contra Gaza ha entrado en su séptimo año, lo cual exacerba el sufrimiento del pueblo palestino. El hecho de que miles de ciudadanos palestinos permanezcan en cárceles israelíes, también contraviene el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y es una importante fuente de tensión constante en la zona.

Pedimos a la comunidad internacional que ejerza presión sobre Israel para que ponga fin a sus prácticas agresivas y a su bloqueo ilegal contra Gaza de manera incondicional, abra todos los cruces fronterizos de Gaza y detenga todas las actividades de asentamientos ilegales en los territorios ocupados. Instamos a Israel a que ponga fin a los reiterados ataques contra la Mezquita de Al-Aqsa y a sus intentos por modificar el carácter geográfico y demográfico de Jerusalén y cumpla las resoluciones Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003), y 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, en las que se pide a Israel que se retire de todos los territorios ocupados en 1967.

En ese contexto, pedimos la liberación de todos los palestinos detenidos en cárceles israelíes, en particular los enfermos y los niños, así como los detenidos antes del Acuerdo de Oslo. Instamos a la comunidad internacional a que ejerza presión sobre Israel para que garantice un trato justo a los prisioneros palestinos, de conformidad con el derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra y el derecho internacional humanitario, como primer paso hacia su liberación.

Pedimos a Israel que aplique la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se pide a Israel que se retire del Golán sirio ocupado a las fronteras anteriores a junio de 1967.

Apoyamos también al hermano país del Líbano y sus esfuerzos por proteger su seguridad y preservar su integridad territorial. Hacemos un llamamiento a Israel para que ponga fin a la agresiones terrestres y aéreas contra el Líbano y se retire de todos los territorios libaneses ocupados, de conformidad con la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, apoyamos todas las aspiraciones legítimas del hermano pueblo palestino. El pueblo de Kuwait y sus dirigentes seguirán prestando apoyo político y financiero al pueblo hermano de Palestina para poner fin a la ocupación israelí y establecer un Estado palestino con Al-Quds Al-Sharif como capital, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional y los términos de referencia internacionales. Esperamos que pronto el Estado palestino sea el Estado Miembro 194 de las Naciones Unidas.

Sr. Reyes Rodríguez (Cuba): Cuba agradece la publicación del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/68/35), y se asocia plenamente a la intervención realizada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Con el debate de hoy, ampliamos la larga lista de discusiones en las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina sin lograr una solución justa, que ponga fin a los crímenes de Israel contra el pueblo palestino y posibilite su pleno ejercicio del derecho inalienable a la libre determinación en un Estado de Palestina plenamente independiente.

Israel, la Potencia ocupante, mantiene su desafío a la comunidad internacional al persistir en la contravención de las normas y tratados internacionales, y en el irrespeto de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino constata el agravamiento de la situación en la región, especialmente en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, particularmente como resultado del uso excesivo de la fuerza por Israel contra la población civil palestina y de muchas otras políticas y prácticas ilegales, como la expansión de los asentamientos israelíes, las continuas violaciones de los derechos humanos y el castigo colectivo, que causan un inmenso sufrimiento al pueblo palestino.

La Asamblea General aprobó por abrumadora mayoría, el 29 de noviembre de 2012, la resolución 67/19, que otorga a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas, hecho que motivó el anuncio de los planes de Israel de construir más de 3.000 viviendas en los asentamientos ocupados, incluso en la Jerusalén Oriental ocupada, y la retención de la transferencia a Palestina de ingresos tributarios y arancelarios, recaudados en nombre de los palestinos.

Cuba reitera su condena a la continua expansión de todos los asentamientos ilegales israelíes en el territorio

palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como las continuas violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del Cuarto Convenio de Ginebra.

La misión internacional independiente de investigación de las repercusiones de los asentamientos israelíes en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo palestino en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que fuera nombrada por el Consejo de Derechos Humanos, concluyó que la campaña de asentamientos violaba numerosos derechos humanos del pueblo palestino y que las violaciones estaban relacionadas entre sí y formaban parte de un patrón general de contravenciones, que se caracterizaba principalmente por la denegación del derecho a la libre determinación y la discriminación sistemática contra el pueblo palestino.

Persisten los actos violentos de colonos israelíes contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Oriental. Continúa la construcción ilegal del muro en Cisjordania ocupada, en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004 (véase A/ES-10/273). Las restricciones han causado numerosos daños a la mayor parte de la población, que no tiene acceso a los servicios médicos, educativos y sociales, así como a los mercados y lugares sagrados en Jerusalén Oriental.

Durante el período que abarca el informe del Comité, Israel llevó a cabo la demolición de al menos 594 edificaciones pertenecientes a palestinos, lo que supuso el desplazamiento de al menos 924 personas. En el período, las fuerzas israelíes dieron muerte al menos a 196 palestinos e hirieron a más de 1.600 en la Franja de Gaza. Además, las fuerzas israelíes ocasionaron la muerte de 20 palestinos y más de 4.200 heridos en Cisjordania y Jerusalén Oriental durante enfrentamientos.

Las restricciones impuestas a la circulación de personas y bienes desde la Franja de Gaza y hacia ella siguieron causando un deterioro de las condiciones de vida de los 1,7 millones de palestinos que allí residen, incluidos mujeres y niños.

He mencionado solo algunos alarmantes datos que nos brinda el nuevo informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que ilustran con elocuencia las graves violaciones que Israel sigue cometiendo contra el pueblo palestino.

Cuba renueva su enérgica condena a estos hechos y a la ilegal ocupación por Israel de los territorios palestinos, incluida Jerusalén Oriental. Cuba exige a la

Potencia ocupante el cese inmediato de sus agresiones. La comunidad internacional no debe permanecer impávida por más tiempo ante el constante agravamiento de la situación y debe emprender acciones para hacer cumplir las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Este último órgano tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde y debe aceptar, sin más dilación, la solicitud de reconocimiento como Estado Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Estado de Palestina en el año 2011, como es el deseo manifiesto de la inmensa mayoría de los Estados que constituimos esta Organización. La pasividad del Consejo ante los crímenes de Israel, por la amenaza o el ejercicio de veto de uno de sus miembros permanentes, es la expresión mayúscula de la hipocresía de quienes se autotitulan paradigmas en la defensa del respeto a los derechos humanos cuando se trata de criticar o sancionar a países en desarrollo que no acatan sus políticas o desafían el orden político, social o económico que se les quiere imponer.

Cuba apoya la iniciativa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino de que se proclame por la Asamblea General de las Naciones Unidas un año internacional de solidaridad con el pueblo palestino, a fin de aumentar la conciencia mundial sobre esta causa.

Antes de concluir, deseo saludar, en nombre de Cuba, la decisión de Guyana y El Salvador de establecer relaciones diplomáticas con el Estado de Palestina. Además, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Lituania y Suecia decidieron conceder a las delegaciones palestinas en sus países la condición de embajada o entidad similar.

Hace apenas unos días fuimos testigos de un momento histórico en la Asamblea General cuando el representante del Estado de Palestina participó por primera vez en una elección en este órgano (véase A/68/PV.53). Cuba felicita al Gobierno y al pueblo palestinos por dicho acontecimiento, que marca un nuevo paso en lo que debe ser el objetivo final: la participación del Estado de Palestina como miembro pleno de la Organización de las Naciones Unidas. Cuba continuará apoyando al pueblo palestino en su legítima lucha por la justicia, la dignidad, la paz y el derecho a la libre determinación y renueva también sus deseos de paz para el resto de los pueblos del Oriente Medio.

Sr. Waheed (Maldivas) (*habla en inglés*): La semana pasada, el Estado de Palestina votó por primera vez en una elección de la Asamblea General (véase A/68/PV.53). Fue un paso simbólico de una nación decidida a

convertirse en miembro de pleno derecho de la Organización. Fue un paso de muchos hacia el reconocimiento. Por más tiempo que lleve o más difícil sea el camino, la República de Maldivas caminará de la mano de nuestros hermanos y hermanas palestinos. La gran mayoría de los miembros de las Naciones Unidas apoya a Palestina en ese viaje. La Organización seguirá apoyando las aspiraciones de su pueblo, como se manifiesta hoy en la labor del Secretario General y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Mi delegación da las gracias al Secretario General por la compilación de su informe (A/68/363), de conformidad con la resolución 67/23, y agradece al Comité su informe (A/68/35).

El próximo viernes celebraremos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Deseo reiterar la solidaridad de mi Gobierno y del pueblo de Maldivas con el pueblo palestino y su derecho inalienable a la libre determinación. Maldivas se mantendrá firme en su apoyo a Palestina, y no flaquearemos en nuestra condena de las graves injusticias cometidas en los territorios ocupados. Los dirigentes políticos y religiosos de ambas partes deben velar por que se respeten los derechos culturales y religiosos de todas las personas, así como el derecho a vivir sin miedo y sin sufrir maltratos.

Han pasado 66 años desde que la Asamblea General aprobara la resolución 181 (II), sobre la partición de Palestina. Sin embargo, seguimos reuniéndonos en este Salón para expresar nuestra preocupación por los pocos avances que se han conseguido. La situación se ha convertido en un conflicto interminable que se desarrolla no solo en el campo de batalla sino también en la calle y en las casas de personas inocentes.

En el informe del Secretario General se señala que, durante el período correspondiente al informe anterior, 338 palestinos personas fueron asesinadas, entre las cuales había 232 civiles y 8 israelíes. Estas cifras no solo representan un aumento de la violencia del conflicto, sino que demuestran la verdadera naturaleza del conflicto. Aunque es una zona de guerra, no es una guerra: es una ocupación. Es la anulación del derecho a existir de una nación y del derecho de su pueblo a la libertad. Es el robo de su derecho a prosperar económicamente y a soñar con un futuro mejor.

No hemos perdido la esperanza. Nuestro Gobierno acoge con satisfacción la reanudación en agosto de las conversaciones de paz israelo-palestinas con la activa mediación de los Estados Unidos. Al respecto, mi delegación felicita a la Iniciativa de Paz Árabe, al Gobierno

de Egipto, a los Estados Unidos y a las Naciones Unidas por su ejemplar liderazgo. Mi delegación coincide plenamente con la posición de principio de que el arreglo permanente de la cuestión de Palestina solo pueda alcanzarse poniendo fin a la ocupación que comenzó en 1967, proclamando la independencia del Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y alcanzando una solución justa y acordada a la cuestión de los refugiados palestinos a partir de la resolución 194 (III).

No obstante, la lamentable realidad es que aún estamos a muchos años de lograr una solución amplia. Creemos en la solución de dos Estados, pero los expertos nos han dicho una vez tras otra en las Naciones Unidas que la posibilidad de dichas solución se está agotando. Se está agotando por los nuevos asentamientos que están cambiando la demografía de Palestina. Se está agotando por un embargo económico que trata de dejar desamparada a la población. También se está agotando por la negativa a dar acceso a los palestinos a las tierras palestinas.

Las prácticas discriminatorias de la Potencia ocupante han tenido unos efectos devastadores en los más vulnerables y han tenido graves repercusiones en los sectores social y económico, así como en los recursos naturales palestinos y en su medio ambiente. En los Acuerdos de Oslo de 1993 se estipuló que la zona C de la Ribera Occidental se transferiría a la Autoridad Palestina hacia 1998. No ha sido así. El Banco Mundial publicó un informe el mes pasado en el que se ponía de manifiesto que ese rechazo está costando a la economía palestina 3.400 millones de dólares.

La ocupación hace que Palestina sea inherentemente pobre y dependiente de la ayuda extranjera. La ocupación convierte al país en terreno fértil para el extremismo. La ocupación también se interpone en el camino de todas las medidas que permitirían gozar de un mínimo de dignidad, y está perpetuando ciclo de opresión que ya dura varias generaciones.

Tiene que haber una manera de progresar. Tiene que haber un compromiso. A pesar de la opinión consultiva que emitió la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004 (A/ES-10/273), la Potencia ocupante sigue construyendo ilegalmente el muro en la Ribera Occidental ocupada y alrededor de Jerusalén ocupada. Se calcula que el muro mide el doble de la línea en demarcación del armisticio de 1949 y que aislaría y dejaría atrapados a 11.000 palestinos, que entonces dependerían del permiso de la Potencia ocupante para poder vivir en sus propias casas.

Los recursos hídricos subterráneos y de superficie están casi exclusivamente controlados por la Potencia ocupante. En el informe del Comité se pone de manifiesto que

“aproximadamente 1 millón de palestinos en 492 comunidades de la Ribera Occidental tienen acceso a un máximo de 60 litros de agua *per capita* diarios, o los consumen, mucho menos del volumen recomendado por la Organización Mundial de la Salud, de 100 litros *per capita* diarios... Los colonos israelíes en la Ribera Occidental consumen aproximadamente seis veces la cantidad de agua que consumen los palestinos” (A/68/35, párr. 37).

La expansión de los asentamientos es perjudicial para el proceso de paz y socava los cimientos de un futuro Estado palestino. Sin embargo, el Gobierno de Israel ha aprobado la construcción de aproximadamente 24.000 viviendas en los territorios ocupados, y ha legalizado otras de manera retroactiva. En virtud del derecho internacional, las actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluidas las realizadas en Jerusalén Oriental, son ilegales. A pesar de ello, el Gobierno de Israel sigue publicando licitaciones para construir viviendas que frenan el desarrollo del pueblo palestino. Además, se niega a actuar cuando se construye ilegalmente en las propiedades privadas de los palestinos. La República de Maldivas condena enérgicamente esas medidas. Por otro lado, condenamos la injusta demolición y los desalojos que tuvieron lugar en la zona C y que provocaron el desplazamiento de 907 personas, entre ellas, 458 niños. Para propiciar unas negociaciones significativas y una paz duradera, incumbe a la Potencia ocupante detener toda actividad ilegal en los territorios ocupados.

Maldivas celebra los esfuerzos desplegados por los palestinos para llevar a cabo su programa de constitución del Estado, no obstante sus graves déficits presupuestarios y las restricciones que les impone la Potencia ocupante. Maldivas cree implícitamente en la necesidad de crear un Estado palestino independiente, libre y soberano. También cree en el derecho de Israel a la seguridad, la protección y la paz. Es la ocupación la que constituye un problema para ambas naciones. Es la ocupación la que perpetúa el odio, el miedo y la violencia. Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, repetimos esto año tras año sin que se logre avanzar. Los ancestros de esas dos naciones construyeron las pirámides en menos tiempo del que nos está llevando encontrar una solución justa y duradera a esta cuestión. Varias generaciones han vivido bajo la opresión y con miedo. Albergamos la esperanza de que esta sea la última generación la que llegue al final del camino.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, quiero en primer lugar destacar el mensaje de Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan, Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, dirigido al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, en el que manifiesta la firme posición del Gobierno y del pueblo de los Emiratos Árabes Unidos de apoyar al Estado de Palestina hasta tanto se restablezcan plenamente sus territorios y todos sus derechos legítimos, incluido el derecho a regresar y el derecho a la libre determinación, y se constituya como un Estado independiente con Jerusalén como su capital. Quiero también aprovechar esta oportunidad para expresar al Comité nuestro agradecimiento y apoyo permanente por sus esfuerzos en favor de la causa palestina y su promoción de una solución pacífica a todos los aspectos de la cuestión, de conformidad con las decisiones del derecho internacional.

Mi delegación acoge con beneplácito la participación de la delegación palestina que, por primera vez desde que se establecieron las Naciones Unidas, ha votado en unas elecciones de la Asamblea General (véase A/68/PV.53). Consideramos que ese es un hecho trascendental e histórico y esperamos con interés que culmine pronto en un reconocimiento internacional de Palestina como miembro de pleno derecho y Estado independiente de las Naciones Unidas, igual que todos los demás.

Los Emiratos Árabes Unidos apoyan sin reservas todas las iniciativas políticas regionales e internacionales positivas con las que durante decenios se ha tratado de alcanzar un arreglo pacífico y justo de la cuestión palestina, incluidas las iniciativas recientes de los Estados Unidos, que dieron lugar hace tres meses a la reanudación de las negociaciones políticas directas entre las partes palestina e israelí, con vistas a concertar un acuerdo definitivo de paz para zanjar todas las cuestiones principales. En ese sentido, mi delegación subraya el papel esencial que han desempeñado los Estados Unidos en la reanudación de las negociaciones. Sin embargo, si las negociaciones fracasan, no podemos regresar al punto de partida.

Recalamos además la importancia de que Israel, la Potencia ocupante, se comprometa a levantar el sitio injusto contra la Franja de Gaza, poner en libertad a miles de presos palestinos y retirarse de todos los territorios palestinos ocupados. Ese es un requisito indispensable para crear un entorno propicio a la continuación de las negociaciones y, en el plazo de nueve meses, llegar a un acuerdo de paz aceptable basado en una solución

biestatal y en la coexistencia pacífica, en cumplimiento con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y los principios convenidos del proceso de paz. Condenamos enérgicamente la constante construcción de asentamientos de Israel y responsabilizamos al Gobierno israelí por la ruptura actual en las negociaciones y otras actividades destinadas a lograr un arreglo justo de la cuestión. Ahora más que nunca, exhortamos a la comunidad internacional, en especial al Cuarteto y al Consejo de Seguridad, a que adopten medidas serias y concretas para obligar a Israel a detener de inmediato todas sus actividades ilegales de construcción de asentamientos.

Las condiciones socioeconómicas en los territorios palestinos ocupados han empeorado notablemente, por una parte, debido a las persistentes prácticas israelíes y, por otra parte, a la insuficiencia de recursos de la Autoridad Palestina. Esperamos que los donantes brinden una mayor ayuda de emergencia al pueblo palestino y sigan haciendo aportes de asistencia para el desarrollo de manera oportuna, a fin de que la Autoridad Palestina pueda superar su actual crisis financiera y paliar los efectos negativos de la ocupación.

Para concluir, mi delegación, que se cuenta entre los patrocinadores de los cuatro proyectos de resolución relativos a este tema del programa de la Asamblea General (A/68/L.12, A/68/L.13, A/6/L.14 y A/68/L.15), coincide con los países que favorecen la paz y la estabilidad en la región en cuanto a que la única opción estratégica es alcanzar una paz general y duradera en el Oriente Medio. Esto no será posible si no se atienden las causas profundas del conflicto israelo-palestino, y entraña la retirada de Israel a las fronteras anteriores a junio de 1967 y el establecimiento de un Estado palestino independiente, plenamente soberano y con Jerusalén Oriental como su capital.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Deseo aprovechar la oportunidad que me brinda el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino para reiterar el apoyo de Bahrein al pueblo palestino en su justo trayecto hacia la recuperación de sus derechos inalienables y la creación de un Estado independiente en su territorio nacional con Jerusalén como su capital, de modo que pueda ser igual a los demás pueblos.

En ese contexto, Su Majestad el Rey Hamad bin Issa Al Khalifa de Bahrein ha enviado una carta al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino en la que exhorta a la comunidad internacional a que permanezca alerta y vigile atentamente

la situación, con el objeto de poner fin a todas las actividades relacionadas con las prácticas israelíes que puedan impedir u obstaculizar las negociaciones —desde la construcción ilegal de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, especialmente en Jerusalén, hasta los reiterados ataques israelíes contra los sitios religiosos, en especial la Mezquita de Al-Aqsa y el bloqueo de Gaza. Es también importante que en las negociaciones se garantice un trato equitativo para todos los sitios religiosos. Su Majestad también señaló que este es un momento propicio para alcanzar una paz justa y duradera.

Por consiguiente, la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos por asegurar el éxito de las negociaciones israelo-palestinas, y confiamos en que mediante negociaciones nos sea posible poner fin rápidamente al conflicto. No nos cabe duda de que establecer un Estado palestino independiente, duradero y viable, viviendo lado a lado con Israel dentro de unas fronteras seguras es una cuestión urgente y se puede lograr. Esto se aplica especialmente a la aprobación por una mayoría abrumadora de la resolución 67/19, por la cual se otorgó a Palestina la condición de Estado observador no miembro como señal de apoyo a la lucha del valeroso pueblo palestino. Su Majestad el Rey también manifestó que esas son unas aspiraciones viables y legítimas, dado que las Naciones Unidas están trabajando a favor de una paz justa y duradera con el apoyo de todos sus Estados Miembros, y alcanzaremos nuestro objetivo mediante la creación de dos Estados viviendo en paz y cooperando entre sí.

Damos las gracias al Embajador Diallo, Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y a todos los miembros del Comité por su diligente y loable tarea de redactar el informe que tenemos a la vista (A/68/363). Valoramos en gran medida sus esfuerzos por hacer posible que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables, tal como lo reconoció la Asamblea General en 1974. En las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en 1967 también se reconocieron los derechos inalienables del pueblo palestino y de todos los árabes en los territorios palestinos ocupados.

Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Presidente por crear conciencia entre la comunidad internacional acerca del sufrimiento y las necesidades de la población palestina, así como por toda la actividad de los medios de comunicación en el marco de la Asamblea General, incluido el programa de concienciación y capacitación para periodistas palestinos realizado el año pasado, en el que se dieron a conocer varios aspectos de los hechos y avances relacionados

con la cuestión de Palestina y el proceso de paz en el Oriente Medio.

En el informe que tenemos a la vista se refleja en detalle el empeoramiento de la situación en los territorios palestinos ocupados. Ese deterioro continúa día tras día por causa de las restricciones y limitaciones a la libertad de circulación, los cierres, el bloqueo de Gaza y la continuación de la construcción del muro de separación de Israel. Una paz justa, general y duradera es una opción estratégica para la cual se requerirá la aprobación de resoluciones de las Naciones Unidas y la aplicación de todos los documentos y resoluciones pertinentes, en particular la hoja de ruta, el respeto del principio de tierra por paz y la Iniciativa de Paz Árabe. La celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino es una fiel manifestación de las esperanzas de la comunidad internacional y de su sensibilidad para con el fraterno pueblo palestino.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): La resolución 67/19, aprobada el año pasado, es un hito en la lucha del pueblo palestino por realizar su derecho a la libre determinación. La resolución inspiró el sueño de que pronto surgiría en el mapa mundial un Estado de Palestina independiente. Hoy expresamos una vez más nuestra solidaridad con el pueblo palestino.

Este año, con la reactivación del proceso de paz, renació la esperanza de que se creara un Estado de Palestina. En ese sentido, rendimos homenaje al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. John Kerry, cuya diplomacia persistente y decidida llevó a la Autoridad Palestina y al Gobierno israelí a regresar a la mesa de negociaciones. Lo que hemos visto en los cinco meses pasados es que ese diálogo entre las dos partes es frágil. A pesar de ello, no debemos perder la esperanza. No debería haber una ruptura en las conversaciones. Comprendemos y respetamos el hecho de que las dos partes guarden secreto en relación con las delicadas y difíciles negociaciones que se están llevando a cabo. Sin embargo, hay indicios públicos sobre esas conversaciones que no son muy alentadores. La dimisión de los negociadores palestinos sugiere que hay problemas graves a puerta cerrada.

Existen cuatro obstáculos que impiden el éxito de las negociaciones y que se deben eliminar.

Primero, las dos partes, el pueblo de Israel y el pueblo de Palestina, y no solo sus representantes oficiales, deberían creer en la solución de los dos Estados y apoyarla. Los dos Estados independientes, Palestina e Israel, con sus fronteras trazadas tal como existían antes de la guerra de 1967, deberían prepararse para

coexistir uno al lado del otro en paz y seguridad. Jerusalén Oriental, Al Quds Al-Sharif, será la capital del Estado de Palestina.

La solución de los dos Estados es la mejor que se plantea sobre la mesa. Todas las demás —un Estado binacional o un Estado unitario, individual— son espejismos que fragmentarían aún más a los dos Estados y destruirían toda esperanza de paz. La visión de la solución de los dos Estados debería ser aceptada y respaldada por las múltiples comunidades religiosas y los grupos laicos de ambas partes. Para ello, los líderes de las dos partes tienen que inspirar e infundir confianza. Palestina e Israel deben atender el llamamiento del Secretario Kerry para que actúen con sentido de urgencia, ya que si no hay ningún avance en las conversaciones de nueve meses de duración, la oportunidad comenzará a esfumarse y el proceso de paz volverá a caer en picada y a generar incertidumbre.

Segundo, Israel debe detener sus planes de expansión de los asentamientos ilegales. El Secretario General, en su informe titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina” (A/68/363), sostiene que los asentamientos son ilegales conforme al derecho internacional y ha advertido que la situación sobre el terreno constituye un motivo creciente de preocupación acerca de la viabilidad de la solución biestatal. Israel sabe que esos asentamientos son de por sí el mayor impedimento a las conversaciones de paz. Sin embargo, el 3 de noviembre escogió anunciar sus planes para la construcción de más de 1.700 unidades, seguidos por los planes de construcción de otras 20.000 unidades en la Ribera Occidental, incluida la Zona E-1.

Se debería detener ese ritmo frenético de construcción de asentamientos para dar una oportunidad de éxito a las conversaciones. En ese sentido, instamos a los Estados Unidos a valerse de su relación especial y su influencia con Israel. Lo anterior es también necesario para impedir que el Estado Palestino se convierta en una serie de enclaves incomunicados. El nuevo Estado palestino debe tener un territorio geográficamente viable y contiguo. Celebramos que Israel haya puesto en libertad a prisioneros palestinos pero lamentamos que el efecto de ese gesto se haya visto neutralizado por el anuncio de los nuevos asentamientos.

Tercero, se debe poner fin a las expulsiones en el territorio ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental. En el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/68/35) se registra un aumento considerable de demoliciones y desplazamientos. El número de personas desplazadas de

Jerusalén Oriental en los primeros ocho meses de 2013 es mayor que el total combinado de 2011 y 2012. Los medios de comunicación informan de que a medida que va aumentando el número de colonos, miles de palestinos se ven obligados a abandonar Jerusalén.

Cuarto, en Gaza, este es el séptimo año en que continúa aplicándose el castigo colectivo a los palestinos. Durante el primer semestre de 2013 se permitió en promedio a diario la salida de menos de 200 personas, en comparación con unas 26.000 durante el mismo período antes del bloqueo. Diecinueve de los 20 proyectos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente se han paralizado por completo debido a la escasez de materiales de construcción.

La comunidad internacional no debería guardar silencio mientras que Palestina continúa desapareciendo ante nuestra propia vista. Valoramos las pautas de la Unión Europea para la financiación de proyectos en los territorios palestinos ocupados. El Cuarteto también debería ser más activo en su apoyo al proceso de paz. El Pakistán estima que la solución del conflicto israelo-palestino, incluida la retirada israelí de los territorios libaneses y del Golán sirio, es la única garantía de paz sostenible en la región.

La Autoridad Palestina emprendió hace tres años la ingente tarea de crear infraestructura e instituciones para el futuro Estado palestino. Ha avanzado considerablemente hacia ese objetivo, pero aún queda mucho por hacer. La comunidad internacional debe acudir con más energía en ayuda de los palestinos para que realicen esas obras.

Palestina ocupa un puesto hoy como Estado en las Naciones Unidas y pudo votar por primera vez en la Asamblea General la semana pasada (véase A/68/PV.53). Esta es una realidad que todos deben reconocer. No hay ninguna alternativa. Mientras más pronto se reconozca este hecho menor será el sufrimiento para todas las partes y mayor será la posibilidad de paz y estabilidad en la región.

Sr. Al-Naama (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Presidente Ashe por haber convocado esta sesión y agradecer al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino sus esfuerzos por mitigar el sufrimiento de la población palestina y velar por el restablecimiento de todos sus derechos. Rindo homenaje al importante papel que ha desempeñado la División de los Derechos de los Palestinos en ese esfuerzo.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Túnez en nombre del Grupo de los Estados Árabes y por el de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Este año celebramos el primer aniversario de la histórica decisión de la Asamblea General de otorgar al Estado de Palestina la condición de Estado observador no miembro. Con esa decisión histórica se corrigió una gran injusticia cometida contra el pueblo palestino. Fue también una decisión acorde con el objetivo final de crear un Estado palestino dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, a fin de restaurar los derechos del pueblo palestino y obrar en pro de la paz duradera en el Oriente Medio.

Siempre hemos afirmado que la única solución viable es la de los dos Estados sobre la base del marco de Madrid, el concepto de tierra por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Lamentablemente, impide la consecución de ese objetivo la estrategia israelí de hechos consumados, la ocupación, el uso de la fuerza bruta y el rechazo de la opción de paz y de la creación de un Estado palestino, así como sus constantes actividades de asentamientos en los territorios ocupados, además de las declaraciones de sus representantes en las que se rechaza la idea de una paz justa, general y duradera sobre la base de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

Israel sigue violando el derecho internacional y las leyes del derecho internacional humanitario, como se evidencia claramente en documentos internacionales tales como el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/68/35). Se sigue deteniendo a los palestinos, incluidas las mujeres y los niños, en cárceles y centros de detención israelíes; se siguen demoliendo hogares; el muro de separación se sigue extendiendo y la violencia contra la población palestina es incesante. Nos preocupa en especial la estrategia del Gobierno israelí de sabotear la economía palestina y privar a la población del acceso al agua. Qatar rechaza y condena todo intento por judaizar a Jerusalén y profanar los sitios sagrados islámicos y cristianos, incluidos los ataques a la mezquita santa de Al-Aqsa y los trabajos de excavación debajo de ella. Instamos a las Naciones Unidas y a todas las demás organizaciones internacionales pertinentes a velar por que se respete el carácter nacional y árabe de Jerusalén.

El injusto bloqueo contra Gaza continúa, pese al deterioro de la situación humanitaria y económica que allí se registra. Por ejemplo, se ha prohibido la importación de materiales de construcción en el territorio, a

pesar de los llamamientos de las Naciones Unidas para que se levante esa prohibición. El suministro de energía en Gaza es incierto, lo cual empeora las condiciones básicas de vida en ese lugar.

El deterioro de las condiciones de vida de los palestinos en los territorios ocupados, sobre todo en Gaza, el sufrimiento constante de la diáspora palestina, la represión de las fuerzas ocupantes, la reiterada agresión militar contra la población palestina y las violaciones del derecho internacional por parte de la Potencia ocupante nos recuerdan hoy la necesidad de brindar nuestro apoyo al pueblo palestino siempre que sea posible. Instamos a la comunidad mundial a trabajar a favor de una paz duradera, general y justa y a apoyar el movimiento palestino a favor de la creación de un Estado palestino con Jerusalén como su capital, que incluya todo el territorio ocupado desde 1967.

Qatar subraya que la ocupación del Golán sirio por parte de Israel es una amenaza para la paz y la seguridad de toda la región y una violación del derecho internacional y de las decisiones de legitimidad internacional. Los intentos de Israel por anexionar el Golán sirio son nulos y carecen de validez. Condenamos la práctica ilegal israelí de tratar de apropiarse de los recursos naturales en la zona, incluidos los recursos de agua.

Para concluir, con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, deseo expresar nuestra plena solidaridad con el pueblo palestino y su Gobierno en su lucha por poner fin a la ocupación extranjera y recuperar sus derechos inalienables. Qatar continuará prestando asistencia al fraterno pueblo palestino hasta tanto se restauren sus derechos inalienables.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Hace cerca de un año, en un gesto histórico, la Asamblea General aprobó la resolución 67/19, en la cual reconoció la existencia del Estado de Palestina, que fue aceptado en las Naciones Unidas como Estado observador no miembro. Con esa medida la comunidad internacional reafirmó su determinación de avanzar hacia el cumplimiento de las aspiraciones del pueblo palestino y la realización de su sueño de establecer su propio Estado soberano e independiente en la totalidad de su territorio.

Sin embargo, la resolución de la Asamblea General pronto fue respondida con acciones arbitrarias y provocadoras de las autoridades israelíes, entre ellas la aplicación de nuevas políticas de asentamientos agresivos al construir miles de unidades residenciales en los territorios palestinos ocupados con el propósito de llevar un mayor número de nuevos inmigrantes judíos a las tierra

palestinas que aún se encuentran en poder de los palestinos y mermar la posibilidad de que se establezca alguna forma de Estado palestino en menos del 20% de la tierra histórica de Palestina. Esto se corrobora observando el 355% de aumento en las actividades de asentamientos durante el primer trimestre de este año en comparación con el mismo período el año pasado.

A pesar de la amplia condena internacional a la política de asentamientos de Israel y de las constantes afirmaciones de las Naciones Unidas acerca de las violaciones de Israel al derecho internacional, las autoridades de ocupación israelíes persisten en su arrogancia, así como en las prácticas ilegítimas, las violaciones del derecho internacional y la negativa a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino. El pueblo palestino ha estado oprimido durante decenios debido a la usurpación de su territorio y a su dispersión por todo el mundo. El sufrimiento de los palestinos aumenta día tras día. Los colonos sionistas fuertemente armados, escudados en la impunidad y sin que ninguna autoridad les haga rendir cuentas cometen a diario actos de agresión contra los propietarios reales de la tierra, que son los palestinos. Por su parte, las fuerzas de ocupación israelíes los alientan a persistir en esas prácticas bárbaras que causan tan grave daño a la población y a sus tierras y bienes.

Las autoridades de ocupación israelíes pretenden despoblar los territorios palestinos mediante la detención, la intimidación, la demolición de hogares y el desplazamiento, especialmente en Jerusalén Oriental, que ha sido objeto de una intensa campaña de judaización y manipulación demográfica. En patente violación de los derechos humanos más básicos y de los principios del derecho internacional, incluidos los Convenios de Ginebra, las autoridades de ocupación israelíes han impuesto un embargo a más de 1,5 millones de palestinos en la prisión más grande sobre la faz de la Tierra, la denominada Franja de Gaza. No creo que sea necesario recordar los detalles de las diversas atrocidades perpetradas por las autoridades de ocupación israelíes, ya que esas son prácticas que llevan a cabo todos los días a plena vista de todos y que están siempre presentes en nuestra memoria.

La cuestión de Palestina es la única cuestión tan antigua como las Naciones Unidas. Pero a diferencia de todas las demás cuestiones internacionales, ha permanecido sin solución y sin siquiera la posibilidad de una solución. Eso se debe al desacato de las resoluciones pertinentes de esta Organización, ya que se trata a Israel como a un Estado por encima de la ley. Actúa sobre esa base y siempre encuentra quien lo proteja, a expensas de

los derechos del pueblo palestino. Israel nunca ha querido que se concierte un acuerdo que permita a los palestinos ejercer la libre determinación y establecer un Estado soberano e independiente. Por ello, desde 1993, Israel ha estado aprovechando constantemente el denominado proceso de paz para ganar tiempo con el fin de seguir asimilando territorios palestinos, impidiendo así que se establezca un Estado palestino viable. Esa es la situación actual, con unos asentamientos que hacen metástasis como un cáncer en los territorios palestinos ocupados.

No sé lo que se logrará en las conversaciones palestino-israelíes si los israelíes no han reconocido nunca oficialmente ni un milímetro de la tierra de Palestina como territorio palestino ocupado. A su vez, instan a los palestinos a que reconozcan a Israel como un Estado del pueblo judío, sin definir las fronteras de ese Estado. Eso entraña claramente la expulsión del resto de los palestinos de los territorios que fueron ocupados en 1948 y el establecimiento de un pretendido Gran Israel, vislumbrado por los líderes del movimiento Sionista racista y los extremistas religiosos israelíes, con el desplazamiento de los palestinos del territorio palestino restante.

Hemos oído al representante de Israel negarse a contar la historia del siglo pasado para invocar en cambio la historia de los últimos 3.000 años. No quiere saber que el número de judíos en la Palestina histórica de 1917 no superaba el 7% de la población y que, en 1947, su número —a pesar de la Declaración de Balfour por la que se concedió tierra a quienes no la merecían— no superaba el 36% de la población de la Palestina histórica. No quieren reconocer esos hechos y siempre dicen que el total de Palestina pertenece a los judíos israelíes, los cuales llegan de todos los confines del mundo y han desplazado a los propietarios originarios, que son los palestinos.

La intransigencia invariable de Israel, su rechazo de todo intento por llegar a un arreglo y su continua construcción de nuevos asentamientos en los territorios palestinos solo producirá un mayor derramamiento de sangre y será un obstáculo para las iniciativas internacionales destinadas a instaurar la paz en la región. Incumbe al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional modificar la manera de tratar con Israel. Deberían velar por que el pueblo palestino obtenga su propio Estado independiente. El logro de una paz duradera en la región solo será posible si se apoyan los esfuerzos del Estado de Palestina para ser aceptado como miembro de pleno derecho en todas las organizaciones internacionales. Yo digo que la paz no se logrará a menos que se brinde un apoyo al Estado de Palestina en su esfuerzo para ser admitido como miembro de pleno

derecho en todas las organizaciones internacionales, como lo ha hecho la UNESCO, y que se retiren las fuerzas israelíes de ocupación de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluido el Golán Sirio ocupado y las granjas de Shebaa, en el Líbano.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresar nuestro agradecimiento al Presidente por haber convocado este importante debate en la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina.

Estamos celebrando el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Por consiguiente, permítaseme comenzar con una cita del mensaje de mi Primer Ministro, Excmo. Sr. Manmohan Singh, dirigido al pueblo amigo de Palestina con motivo de esta ocasión.

“Con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, reafirmo el firme e inquebrantable apoyo de la India a la causa palestina. Acogemos con satisfacción los esfuerzos recientes de Palestina e Israel, con la mediación de los Estados Unidos, de reanudar las conversaciones de paz directas y albergamos la esperanza de que las negociaciones culminen en un proceso de paz general para que se resuelva definitivamente el conflicto en el plazo acordado. La India respalda una solución negociada cuyo resultado sea la creación de un Estado de Palestina soberano, independiente, viable y unido, con Jerusalén Oriental como su capital, viviendo dentro de fronteras seguras y reconocidas, lado a lado y en paz con Israel, tal como está avalado en la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Aprovecho también esta oportunidad para felicitar de la manera más calurosa al pueblo de Palestina y a sus líderes por haber logrado la condición de Estado observador no miembro en la Asamblea General de las Naciones Unidas el año pasado. La India siempre ha desempeñado un papel activo de apoyo a la causa palestina en los foros multilaterales. Fuimos patrocinadores de la resolución en la que se elevó la condición de Palestina ante la Asamblea General y seguiremos apoyando la solicitud palestina de convertirse en miembro de pleno derecho y en pie de igualdad de las Naciones Unidas.

La India siempre ha contribuido a las actividades de Palestina para la constitución del Estado brindando asistencia técnica, económica e incluso presupuestaria. Estamos apoyando la construcción de escuelas y abriendo un centro de tecnología

informática y un centro de formación profesional en Palestina. Además, la India aporta 1 millón de dólares al año al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Conjuntamente con el Brasil y Sudáfrica como socios del grupo conformado por la India, el Brasil y Sudáfrica, también estamos poniendo en marcha proyectos de desarrollo en Palestina. La India continuará brindando su respaldo a esos esfuerzos.

En esta importante ocasión, en nombre del pueblo de la India, expreso nuestros mejores votos y nuestro saludo al pueblo amigo de Palestina”.

Ha transcurrido cerca de un año desde que la Asamblea votó a favor de elevar la condición de Palestina en las Naciones Unidas a la de Estado observador no miembro (resolución 67/19), junto con otras resoluciones sobre las que se vota cada año. Si bien este ha sido un hito importante, aún no se ha hecho realidad la aspiración del pueblo y del liderazgo palestino de ser miembro pleno de las Naciones Unidas.

La solución de la cuestión de Palestina es un requisito indispensable para edificar una paz sostenible y duradera en la región del Oriente Medio. En vista de la situación inestable e imprevisible en el Oriente Medio debido al conflicto actual en Siria, no debería haber más demora en abordar la cuestión israelo-palestina. La situación en los territorios palestinos ocupados ha venido empeorando a causa de las actividades de asentamientos en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental. Esas actividades están creando nuevas realidades sobre el terreno, poniendo en riesgo la premisa misma de la solución de los dos Estados. El bloqueo contra Gaza también ha tenido consecuencias graves para la vida de los palestinos. Ha perjudicado la prestación de servicios esenciales, las actividades económicas y el desarrollo de la infraestructura. Además la Autoridad Palestina se enfrenta a una crisis financiera grave que podría frenar el progreso sustancial alcanzado en la constitución de las instituciones del Estado.

Todos esos temas se deben abordar con premura para poder lograr una paz justa y duradera en la región. Aunque han disminuido las restricciones en la Ribera Occidental y en la circulación de suministros humanitarios y materiales de construcción en Gaza, seguimos sosteniendo que es necesario que Israel levante el bloqueo contra Gaza y permita la circulación normal y sin restricciones de personas y mercancías en Palestina. También nos unimos a otros países para instar a Israel a que detenga sus actividades en materia de asentamientos.

La India tiene una larga historia de solidaridad con el pueblo palestino. Tal como ha demostrado en los últimos seis decenios, inclusive cuando fue miembro del Consejo de Seguridad, la India también está dispuesta a respaldar todas las medidas que adopte el liderazgo palestino para lograr una solución pacífica a las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo. Para concluir, deseo reiterar el apoyo invariable de la India a la causa palestina.

Sr. Kommasith (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El lunes pasado, 18 de noviembre, en este mismo Salón, presenciamos el primer voto histórico del Estado de Palestina en la Asamblea General de las Naciones Unidas con motivo de la elección de un magistrado del Mecanismo Residual del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (véase A/68/PV.53), y felicito al pueblo palestino por esa ocasión tan auspiciosa.

Como hemos manifestado muchos de nosotros el día de hoy, el avance en esa dirección es una cuestión crítica de justicia mundial y una prueba decisiva para la Organización. Por eso los Estados Miembros deben esforzarse aún más para que los palestinos puedan ejercer sus derechos inalienables, incluido el derecho de retorno y el derecho a la libre determinación, así como sus más caras esperanzas de libertad, prosperidad, paz y justicia en un Estado de Palestina independiente y soberano, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

Debemos admitir que el cambio de condición del pueblo palestino ante las Naciones Unidas y el derecho a ser reconocido como Estado no modifica su firme compromiso de resolver el conflicto mediante el diálogo y los medios pacíficos. Somos muy conscientes de su sufrimiento y lucha durante los últimos decenios sin vislumbrar ninguna esperanza, mientras que la comunidad internacional ha sido incapaz de emprender acciones decisivas al nivel en donde resultan más importantes. Con el correr del tiempo hemos podido ver la capacidad creciente de la Autoridad Palestina para establecer los cimientos institucionales indispensables para el reconocimiento internacional de la constitución del Estado de Palestina, tal como ha sido avalado por todas las principales organizaciones e instituciones internacionales. Encomiamos a los palestinos por ese heroico esfuerzo, pese a los serios obstáculos y retos que enfrentan.

La continuación de la actividad ilegal de asentamientos y la destrucción de bienes, hogares y negocios en los

territorios ocupados no solo ha contribuido a empeorar la situación socioeconómica ya de por sí crítica que enfrenta la población palestina, sino que es también una violación del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y las leyes de derechos humanos, y constituye además un obstáculo para el proceso de paz y las oportunidades de negociación.

La República Democrática Popular Lao desea una solución justa, duradera, general y pacífica para el conflicto palestino-israelí, al amparo de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la hoja de ruta del Cuarteto, en las que se prevé un Estado de Palestina soberano, independiente y viable con Jerusalén Oriental como su capital, viviendo lado a lado en paz y seguridad con el Estado judío de Israel. Por lo tanto, apoyamos firmemente el compromiso renovado de los Estados Unidos de América, que cuenta con el aval del comité de seguimiento de la Liga de los Estados Árabes y de numerosos líderes mundiales, y exhortamos a las partes a que cumplan sus compromisos, negocien de buena fe y se abstengan de emprender acciones que puedan poner en riesgo las negociaciones. Deberíamos dar una oportunidad a las negociaciones. La paz solo llega mediante el diálogo.

La República Democrática Popular Lao reconoce al Estado de Palestina desde hace tiempo, y deseo reafirmar nuestro apoyo coherente al pueblo palestino para que llegue a su tan postergada meta de convertirse en un Estado de Palestina viable, pacífico y próspero que sea miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Aprovecho esta oportunidad para encomiar el papel y la labor que desempeñan los organismos de las Naciones Unidas, en especial el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que ha estado prestando ayuda a los palestinos que la necesitan durante todos estos años y en medio de múltiples dificultades. También deseamos al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino toda suerte de éxitos en su noble misión en favor de una solución pacífica, justa, global y duradera a la cuestión de Palestina.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua aprovecha este debate general sobre la cuestión de Palestina para saludar en este Día Internacional de Solidaridad al heroico pueblo palestino y a sus autoridades. Reafirmamos nuestra solidaridad y apoyo

a su justa lucha para el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente.

Nos encontramos en este debate aproximadamente un año después de haberse aprobado la histórica resolución 67/19, en la cual, junto al resto de la comunidad internacional, renovamos nuestra solidaridad con la causa del pueblo palestino y, a la misma vez, nuestra esperanza y nuestro compromiso con la búsqueda de una solución al problema de Palestina, que es el centro del conflicto árabe-israelí, y con la necesidad de alcanzar una paz completa, justa y duradera.

El mayor anhelo del pueblo palestino es encontrar la paz y vivir en armonía con sus vecinos en un Estado libre, independiente y viable. Sin embargo, esto no puede lograrse mientras continúe la ocupación y la agresión israelí y mientras el pueblo palestino, que lucha heroicamente y resiste en condiciones muy difíciles, no logre redimir sus legítimos derechos ancestrales y recuperar sus tierras ocupadas, y no se cumpla con el retorno de sus refugiados, la liberación de sus prisioneros, el levantamiento del bloqueo y con su derecho al agua y a vivir libremente dentro de sus fronteras.

A Nicaragua le preocupa el estancamiento en que se encuentran las negociaciones de paz después de meses. Israel continúa construyendo más asentamientos en los territorios ocupados, sobre todo en Jerusalén Oriental. Poner fin a la construcción de esos asentamientos es un requisito indispensable para comprometerse de buena fe en estas negociaciones. Exigimos detener la construcción de asentamientos en los territorios ocupados y la limpieza étnica que llevan a cabo los israelíes.

Israel debe negociar en base a las diferentes resoluciones de las Naciones Unidas. Es necesario que se redoblen los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular los esfuerzos de su aliado permanente en el Consejo de Seguridad, para que Israel detenga esas arbitrariedades y se comprometa verdaderamente a negociar para alcanzar una nueva era de paz y estabilidad en el Oriente Medio.

No podemos desperdiciar esta oportunidad histórica. Basta leer el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/68/35) que se presentó hoy para que toda la comunidad de naciones se dé cuenta de que continúan las masivas violaciones de los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de nuestros hermanos y hermanas palestinos.

Nicaragua considera que es importante adoptar las medidas de fomento de la confianza necesarias para

impulsar una negociación efectiva de las partes que permita avanzar en el logro definitivo de una paz justa basada en el reconocimiento y la existencia de dos Estados libres y soberanos. Nuestro Gobierno aboga por una solución políticamente justa al problema palestino sobre la base de las diferentes resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones en las que se establece el derecho al retorno de los refugiados palestinos y se exige la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967, de conformidad con el principio de tierra por paz, establecido en la Conferencia de Madrid, y con la Iniciativa de Paz Árabe, lo que permitiría la constitución de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital.

Saludamos la liberación de 104 prisioneros políticos palestinos. Sin embargo, exigimos que, como una muestra de buena voluntad, se libere a los prisioneros palestinos que aún permanecen encarcelados por Israel de manera arbitraria.

Ahora más que nunca y tras la demostración de apoyo por una inmensa mayoría de la comunidad internacional a la resolución 67/19, tenemos el compromiso ineludible de rectificar esta injusticia histórica cometida contra este pueblo hermano. Nicaragua, como nuevo miembro del Buró de Coordinación del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, junto a nuestro pueblo, seguirá apoyando la justa causa del pueblo palestino como una cuestión de principio. Conjuntamente con el Comité y el resto de la comunidad internacional, intensificaremos los esfuerzos en la búsqueda de una solución pacífica que culmine con la creación de un Estado palestino como medio para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Mi delegación es uno de los patrocinadores de todos los proyectos de resolución que se aprobarán hoy en la Asamblea General (A/68/L.12, A/68/L.13, A/68/L.14 y A/68/L.15), que apuntan a una solución de la cuestión de Palestina y a una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Los invitamos a sumarse a la iniciativa de declarar al año 2014 como año internacional de solidaridad con Palestina, el cual deberá concluir con el ingreso del Estado de Palestina como el 194° Estado Miembro de la Organización.

Sr. Mamabolo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Dentro de unos días, el 29 de noviembre, nos uniremos al pueblo palestino para celebrar su primer aniversario en calidad de Estado. En nuestra intervención el día en que Palestina fue acogida en la Asamblea como Estado observador no miembro el año pasado (véase A/67/PV.45), expresamos nuestra decepción por el hecho de que no

se concedió al pueblo palestino la condición de miembro de pleno derecho en la Organización, como merecía. Plenamente conscientes de las restricciones que enfrenta el pueblo de Palestina y de la inacción del Consejo de Seguridad respecto de esa importante cuestión, registramos ese logro histórico como una medida positiva que conduce a la plena aplicación de la tan esperada solución biestatal. Cerca de un año después de esa ocasión trascendental, la condición de Palestina no ha cambiado.

Las negociaciones entre las dos partes continúan, pero el entorno en que se desarrollan está lejos de ser propicio. Los motivos del estancamiento en las negociaciones son de sobra conocidos. Se trata, entre otros, de una mayor ampliación de los asentamientos existentes y el aumento de la construcción de nuevos, la destrucción de viviendas palestinas, el bloqueo de Gaza; los ataques contra lugares sagrados palestinos, la restricción de la circulación y la confiscación de tierras. Las actividades de construcción de asentamientos son tal vez el acto de agresión más perjudicial, ya que causan el traslado de población israelí hacia territorios palestinos ocupados, de manera que se limita o se frustra la posibilidad de crear dos Estados contiguos. Se dice que esas actividades también han llevado a la dimisión del equipo negociador palestino porque sus integrantes consideran que son irresponsables y menoscaban el espíritu de las negociaciones.

Todos sabemos que esas actividades atroces son contrarias al artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Sorprendentemente, todo esto ocurre a plena vista del poderoso Consejo de Seguridad, el cual, no obstante, sigue sin hacer nada al respecto. Si Israel negociara de buena fe, hubiera suspendido sus prácticas ilegales y hubiera permitido que durante estos momentos decisivos prevaleciera un espíritu positivo. Es responsabilidad de quienes protegen y tienen influencia sobre Israel utilizar esa influencia sobre los israelíes para lograr que abandonen su comportamiento obstructivo y trabajen por una solución pacífica y duradera. Está claro que Israel se siente envalentonado porque tiene asociados influyentes que poseen los medios para protegerlo, incluso cuando sume a la región en un caos aún más profundo.

Sin embargo, dicho esto, acogemos con agrado la función positiva que desempeñan algunas partes como los Estados Unidos, la Unión Europea, el Cuarteto y las Naciones Unidas para que las negociaciones se conviertan en una posibilidad. Esperamos que puedan ayudar a las partes a hacer realidad sus nobles objetivos y finalmente llevar el prolongado proceso de paz en el Oriente Medio a su conclusión.

Sudáfrica recalca que es urgente que Israel levante el bloqueo ilegal sobre Gaza, que en junio cumplirá siete años. El bloqueo sigue empeorando una situación socioeconómica y humanitaria ya de por sí nefasta en Gaza. Nos decepciona que las medidas que el Gobierno israelí promulgó para facilitar la aplicación de la iniciativa económica para Palestina, incluida la aprobación de la importación de mayores cantidades de material de construcción y agua hacia Gaza, se hayan suspendido. Abri-gábamos la esperanza de que esas medidas continuarían contribuyendo a la reactivación de Gaza, que ha sufrido mucho debido al bloqueo, el cual continúa frustrando la vida de sus habitantes y ha contribuido directamente al aumento del desempleo y la pobreza. Todas nuestras esperanzas se han visto de nuevo truncadas.

Para concluir, acogemos con agrado la decisión de proclamar 2014 Año Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esperamos que la comunidad internacional despliegue todos los esfuerzos necesarios en 2014 para finalmente asegurar que se aplique la solución de dos Estados y garantizar el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. Sudáfrica está dispuesta a contribuir firmemente a ese esfuerzo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema para esta sesión.

Varios representantes han solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Recuerdo que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención y los representantes deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Hoy hemos oído a varias delegaciones árabes lanzar profusamente condenas y acusaciones. Parecería que esas delegaciones están tratando de pisotear el proceso democrático en la Asamblea General de la misma manera que pisotean la libertad de su propio pueblo. Cabría pensar que sus esfuerzos estarían mejor empleados si estuvieran destinados a mejorar la situación de derechos humanos en su propia casa. Esos ataques cínicos minan la profesionalidad de este foro. Es lamentable que determinadas delegaciones insistan en politizar y monopolizar el valioso tiempo de este órgano, como han hecho durante la mayor parte de este debate.

Muchas han utilizado este foro para proferir toda una serie de acusaciones infundadas contra mi país, haciendo coro a los palestinos y, por lo tanto, distanciándonos de la paz en lugar de ayudarnos a lograrla.

Es verdaderamente absurdo oír a algunas de las tiranías más opresoras del mundo sermonear sobre derechos humanos a la única democracia real del Oriente Medio. Cabe preguntarse a qué derechos se pueden estar refiriendo esos representantes. Tal vez se refieran a derechos religiosos, como los que ejerce Libia, cuyo representante ha hablado hoy.

Permítaseme tomar el ejemplo de Libia. Es trágico que, después de todos los esfuerzos internacionales por mejorar la vida del pueblo libio y por liberarlo de uno de los peores dictadores del mundo, su representante haya optado por utilizar la misma retórica y el mismo lenguaje que en tiempos de Al-Qadhafi, tildando a mi país de movimiento sionista racista y cualificando al pueblo y a los asentamientos, independientemente de si a uno le gusta o no, de cancerosos. Si a los libios realmente les preocupa la situación, deberían saber que buena parte de las armas que se empuñan en mi país y que obstaculizan el proceso de paz proceden de Libia. Tal vez, en lugar de sermonear a Israel, valdría más que las autoridades libias se ocuparan de su propio pueblo. En aras de la causa israelí y palestina, tal vez podrían controlar mejor su frontera.

La propaganda unilateral, dogmática y barata no es fructífera. Los insultos no nos llevan hacia una paz real, sino que nos alejan de ella.

Varios países han felicitado a la delegación palestina por haber votado en las elecciones al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Quisiera recordar a los representantes que ese voto no tiene nada que ver con lograr un Estado palestino. Un Estado palestino se puede alcanzar mediante la negociación. El camino hacia la paz, por el que todos rezamos, atraviesa Ramallah y Jerusalén, no se encuentra a través del tipo de deliberaciones que escuchamos aquí.

No quisiera agotar los diez minutos que tengo asignados, pero simplemente me referiré al miembro del Movimiento de los Países No Alineados que ha intervenido aquí. Hemos oído a muchos representantes del Movimiento criticar a Israel hoy. Quisiera señalar que esos mismos representantes optaron por hacer caso omiso de los delitos del Estado que preside el Movimiento, el Irán. Algunos países hablaron del honor que sentían al suscribir la declaración formulada por el representante del Irán. El Irán apoya activamente a un régimen asesino en Damasco y a la vez encabeza el coro de ataques que se lanzan desde este Salón contra Israel. La hipocresía retórica del Movimiento debe llegar a su fin. Los países que se interesan por el proceso de paz deben

ayudar no solo a Israel sino principalmente a los palestinos a tomar la decisión correcta, motivo de orgullo y muestra de valentía que es negociar sobre el terreno en lugar de hacerlo en la Asamblea General.

Sr. Hamed (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): No quería hacer uso de la palabra tan tarde. Sin embargo, las mentiras y las acusaciones proferidas por el representante de las autoridades de ocupación israelíes merecen una respuesta, aunque sea muy breve. Israel, cuyo representante ha presumido de la trayectoria de su país en materia de derechos humanos, es el último Estado —y lo reafirmo y lo subrayo, verdaderamente el último Estado— que tiene derecho a invocar los derechos humanos, debido a las enormes e incontables violaciones de los derechos humanos que ha cometido desde 1948 en los territorios palestinos ocupados, el Golán ocupado y el Líbano.

El representante de la autoridad de ocupación israelí ha dicho que Israel ayuda al pueblo sirio. Primero creí que no lo había oído bien, pero parece que lo que oí es cierto. De demostrar algo, demuestra que el representante de Israel padece de graves alucinaciones. La única asistencia proporcionada por Israel es a los grupos terroristas armados de la zona de separación del Golán sirio ocupado. El representante israelí así lo ha reconocido en su declaración de hoy. ¿No es ese tipo de asistencia a grupos terroristas, incluidas organizaciones afiliadas a Al-Qaida, una violación del derecho internacional y del acuerdo de separación? Pone en peligro a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en el Golán ocupado. Es precisamente lo que ocurrió cuando grupos armados, con la ayuda de la Potencia ocupante, recibieron tratamiento médico en hospitales israelíes y el personal y las instalaciones de la UNDOF fueron reiteradamente secuestrados o atacados por dichos grupos armados.

Sr. Taguri (Libia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me haya dado la palabra para intervenir en ejercicio de mi derecho a contestar. Al igual que el representante que me ha precedido, no quería hacer uso de la palabra y seguir aplazando el levantamiento

de esta sesión, pero en vista de lo que he oído me veo obligado a responder.

Lo que nosotros y otras delegaciones árabes hemos dicho en cuanto a las violaciones de los derechos humanos por parte de Israel no es algo que nos hayamos inventado. Es una realidad documentada por numerosos informes de entidades y órganos dedicados a los derechos humanos y organizaciones internacionales. Estamos aquí para examinar la cuestión de Palestina y los informes preparados por distintos órganos internacionales que se ocupan de dicha cuestión. En todos ellos se reafirma exactamente lo que han dicho los Estados árabes en cuanto a las políticas de asentamientos, los presos y detenidos palestinos, las violaciones de los derechos humanos, las violaciones de los derechos del pueblo palestino y el bloqueo de Gaza. Todos esos hechos se han documentado y no se pueden negar. Son la pura realidad, independientemente de lo que puedan decir en el sentido contrario, sobre todo el representante israelí.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera consultar a los miembros sobre la prórroga de la labor de la Segunda Comisión. Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Mesa de que la Segunda Comisión concluyera su labor para el viernes 29 de noviembre. Sin embargo, el Presidente de la Segunda Comisión me ha informado de que la Comisión solicita una prórroga de su labor hasta el viernes 6 de diciembre, ya que dicha prórroga contribuiría a llegar a un consenso sobre los proyectos de resolución pendientes ante la Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en prorrogar la labor de la Segunda Comisión hasta el viernes 6 de diciembre?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.